



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2792

17 de febrero de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2792a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 17 de febrero de 1988 a las 10.30 horas**

<u>Presidente:</u>	Sr. WALTERS	(Estados Unidos de América)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Sr. VERGAU .
	Argelia	Sr. ACHACHE
	Argentina	Sr. DELPECH
	Brasil	Sr. ALLENCAR
	China	Sr. LI Luye
	Francia	Sr. BLANC
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. BIRCH
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC
	Zambia	Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE COREA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19488)

CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL JAPON ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19489)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en su 2791a. sesión, invito al representante de la República Popular Democrática de Corea y al representante de la República de Corea a tomar asiento a la mesa del Consejo

Por invitación del Presidente, los Sres. Pak (República Popular Democrática de Corea) y Choi (República de Corea), toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de Bahrein en la que solicita se lo invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente el Sr. Al-Shakar (Bahrein) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo reanudará ahora la consideración del tema de su orden del día.

Quiero señalar a la atención de los miembros el documento S/19507, que contiene una carta de fecha 16 de febrero de 1988, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas.

Tiene la palabra el representante del Japón, quien la ha pedido para formular otra declaración.

Sr. KAGAMI (Japón) (interpretación del inglés): Deseo formular otra declaración con referencia a la que hizo ayer el representante de Corea del Norte.

En primer término, afirmó que

"La intervención deliberada de las autoridades japonesas en el incidente de la LAC resulta probada ..." (S/PV.2791, pág. 58)

y que

"Las autoridades japonesas no pueden ocultar que colaboraron activamente con los Estados Unidos y los gobernantes surcoreanos para falsificar el drama del incidente de la LAC ..." (Ibid., pág. 59-60)

Como declaré ayer, el Japón fue en verdad una de las víctimas de este incidente, desde el momento en que los agentes norcoreanos se hicieron pasar por japoneses. Si no se hubiera revelado su verdadera identidad se podrían haber visto seriamente dañadas las buenas relaciones entre el Japón y la República de Corea.

También dejé en claro que el propio Gobierno del Japón compiló información y llevó a cabo su investigación, y sobre la base de lo que descubrió llegó a la conclusión independiente de que este incidente había sido provocado en verdad por Corea del Norte.

De modo que la afirmación del representante de Corea del Norte carece de todo fundamento y ni siquiera vale la pena contestarla.

Ahora deseo referirme a la afirmación de que,

"... la Embajada del Japón, a solicitud de la Embajada de Corea del Sur, pidió a la policía de Manama que vigilase a las personas portadoras de pasaportes de su país." (Ibid., pág. 42)

y que al planificar el incidente, el Japón y la República de Corea convinieron en que no se haría la extradición de la pareja al Japón.

Mi delegación rechaza estas acusaciones por ser totalmente infundadas. Luego de recibir la información de que había desaparecido el vuelo 858 de la LAC, las embajadas japonesas locales controlaron las listas de pasajeros pertinentes y confirmaron que el hombre y la mujer que se habían presentado como japoneses abordaron la aeronave en Bagdad y desembarcaron en Abu Dhabi. Luego de inspeccionar las solicitudes de pasaporte y los documentos anexos, el Gobierno del Japón descubrió que el pasaporte de la mujer era falso, y en consecuencia solicitó a las autoridades de Bahrein que la interrogaran en el aeropuerto. Mientras se la interrogaba en presencia de personal de la embajada japonesa, la pareja trató de suicidarse.

El Japón no recibió ninguna solicitud de la República de Corea para que pasara por alto la extradición de la mujer. Teniendo en cuenta el hecho de que la aeronave de pasajeros destruida estaba registrada en la República de Corea y de que el incidente - que provocó la muerte de 115 personas inocentes - había costado a ese país pérdidas elevadas, pensamos que la decisión de Bahrein de acceder a la extradición de la mujer a la República de Corea se justificó enteramente.

El delegado norcoreano citó varios artículos publicados en diarios y revistas japoneses.

Mi delegación quiere señalar que la Constitución del Japón asegura la libertad de palabra. Los medios de información japoneses llevan a cabo sus actividades libremente y son los únicos responsables por lo que informan. Las opiniones son totalmente independientes de las del Gobierno.

Mi delegación no pudo menos que observar que el representante norcoreano fue muy selectivo al citar artículos de la prensa japonesa. No es de sorprender que haya utilizado sólo a los que resultaron útiles en apoyo de su posición. Quiero destacar que esos artículos fueron abrumadoramente superados en número por los informes de la prensa japonesa que estuvieron de acuerdo con los hallazgos de los Gobiernos del Japón y de la República de Corea.

El representante norcoreano afirmó que el Japón mantiene una actitud hostil para con Corea del Norte. Esto no es lo que muestra la realidad. En verdad, la política básica del Japón en lo que se relaciona con la península coreana es la de fortalecer sus relaciones amistosas y de cooperación con la República de Corea, a la vez que mantener intercambios a nivel privado con Corea del Norte en las esferas económica, cultural y de otro tipo.

Esta política básica con respecto a Corea del Norte no excluye la decisión japonesa de condenar un acto de terrorismo perpetrado por Corea del Norte. Por el contrario, el Gobierno del Japón está convencido de que el mantenimiento de una actitud firme contra el terrorismo contribuirá a la paz y la seguridad en la región.

El representante norcoreano hizo referencia al presunto militarismo japonés y a movimientos tendientes a volver a invadir a algunos países asiáticos.

Se ha puesto en claro reiteradamente la posición básica del Gobierno japonés: el Japón no se ha de convertir nuevamente en una potencia militar. Ha de adherir firmemente a esta posición. De modo que la afirmación norcoreana de que el Japón intensifica sus movimientos tendientes a volver a invadir a sus vecinos asiáticos carece totalmente de base.

En los hechos, el Japón mantiene relaciones amistosas con una gran cantidad de países asiáticos y está decidido a promoverlas aún más.

El representante norcoreano declaró que en el Japón se allana continuamente a las organizaciones y escuelas dirigidas por coreanos que profesan simpatía por Corea del Norte, y que se pone en riesgo la seguridad de estudiantes y otras personas de nacionalidad coreana. Esto implica una exageración muy grave. En toda oportunidad en que se han cometido actos perjudiciales contra estudiantes o personas de nacionalidad coreana en el Japón, las autoridades competentes han tomado las medidas apropiadas de conformidad con las leyes y los reglamentos.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): En primer término deseo expresar mis felicitaciones a los Estados Unidos por haber accedido a la Presidencia, y sabe usted Sr. Presidente que puede contar con nuestra cooperación en el ejercicio de sus funciones.

También deseo manifestar nuestro agradecimiento a Sir Crispin Tickell, que presidió nuestro Consejo durante el mes de enero.

Vuelvo a expresar a nuestro colega japonés, el Embajador Kagami, el sentimiento de amistad y nuestro placer por acogerlo hoy en el Consejo.

Sr. Presidente: usted evocó ayer el recuerdo de nuestra colega, la Sra. Nora Astorga, y expresó las condolencias del Consejo. Mi delegación y yo queremos asociarnos a lo que dijo en esa oportunidad. Se trataba de una colega de grandes cualidades. Su adhesión a su país, a la vez ardiente y reflexivo, nos impresionaba.

Era una persona encantadora, poseedora de una gran simpatía y muy joven. Pero era también una diplomática excelente, que honraba a su país y a su Gobierno. Finalmente, enfrentada a un problema difícil - el de su enfermedad - nos dio a todos un gran ejemplo de dignidad y coraje.

Mi país ha condenado siempre resueltamente todo acto de terrorismo, independientemente de la forma en que se lo practicara, fueran cuales fuesen sus autores o sus motivos. Los acontecimientos trágicos de que somos testigos frecuentemente nos han enseñado que ningún país está a salvo del flagelo del terrorismo. La comunidad internacional ha tomado cada vez más conciencia de que es necesaria la cooperación en la lucha contra el terrorismo.

Al aprobar la resolución 40/61, la Asamblea General de las Naciones Unidas demostró que todos los Estados rechazan unánime e inequívocamente los actos de terrorismo, cualesquiera sean éstos. En nuestra opinión, esa resolución representó un importante progreso, y la resolución 579 (1985) del Consejo de Seguridad tiene la misma orientación.

Varios otros organismos internacionales pueden contribuir a esta toma de conciencia que debe llevar a los Estados a adoptar todas las medidas, pertinentes a su competencia, a fin de desalentar e impedir la repetición de tragedias de esta índole. Por su parte, como saben los miembros, Francia colabora activamente en la lucha contra el terrorismo con los organismos multilaterales de que es miembro, y en particular con los que tienen competencia para ocuparse de los actos relacionados con la aviación civil internacional. El Gobierno de mi país considera además que la Organización de Aviación Civil Internacional, cuyo Consejo acaba de tratar el tema, debe naturalmente considerar los actos como el que estamos examinando hoy.

Más allá de la tragedia que representa la pérdida de vidas humanas, nos preocupamos profundamente por las graves consecuencias que esos actos tienen para el mantenimiento y desarrollo de relaciones de amistad y vínculos estables de colaboración en la comunidad internacional. Con este ánimo, las autoridades francesas condenaron el ataque criminal particularmente odioso perpetrado el 29 de noviembre de 1987 contra un avión civil coreano.

Este atentado, que causó la pérdida de tantas vidas humanas inocentes, suscitó en mi país gran emoción y una justa indignación. El Gobierno francés tomó nota de los resultados de la investigación oficial y de los indicios que implican a una ciudadana de Corea del Norte en este incidente. Ha denunciado y sigue denunciando con suma firmeza a los responsables de esta matanza deliberada, de este acto sin justificación.

Pensamos en las víctimas inocentes y en sus familias. También pensamos en el pueblo coreano, al que manifestamos nuestras condolencias, porque se ve cruelmente afligido por esta tragedia.

Estamos especialmente emocionados por este asunto doloroso y muy decididos a presentar nuestro testimonio de solidaridad y amistad a Corea puesto que nos encontramos en un momento en que su pueblo, con el entusiasmo, la competencia y la

determinación habituales, se apresta para acoger en Seúl a los Juegos Olímpicos, que representan para la comunidad internacional el ideal de un mundo en el que la fuerza rechaza a la violencia, en que las energías de la juventud se unen y en que el valor tiene como única ambición obrar en pro de la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BIRCH (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para mi delegación constituye un gran placer que usted presida el Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Sabemos que usted dirigirá las labores del Consejo con la mezcla adecuada de competencia diplomática, disciplina militar y destreza lingüística.

Mi delegación comparte la tristeza que usted ya manifestó, Sr. Presidente, por el fallecimiento de Nora Astorga. Con frecuencia la escuchamos en esta sala, y la recordamos como representante valiente y talentosa de Nicaragua.

Por último, también quisiera dar una cálida bienvenida a nuestro nuevo colega japonés.

El Consejo se reúne hoy como resultado de un acto de terrorismo que costó muchas vidas humanas. Deseamos manifestar nuestras más profundas condolencias a las familias de las 115 personas que murieron en la explosión en el aire del vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas el 29 de noviembre del año pasado. Resulta particularmente inquietante que las conclusiones de la investigación del accidente que emprendió la República de Corea señalen claramente la participación de Corea del Norte en este acto indignante. El Gobierno británico ya manifestó su horror y condena por este acto especialmente odioso. Instamos a que todos los responsables sean juzgados de conformidad con el debido proceso de la ley.

La estabilidad en la península de Corea, en la que las Naciones Unidas y sobre todo el Consejo de Seguridad han estado muy interesados desde 1950, es fundamental para la estabilidad y la paz de la región en general. Actos criminales tales como la destrucción imprudente del KA-858 ponen en grave peligro dicha estabilidad.

Por lo tanto, todos nosotros debemos tener como objetivo colaborar en la lucha contra el terrorismo. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de dirigir a la comunidad internacional en este ámbito y es correcto que hoy examinemos la

manera de poder aplicar realmente la condena del "terrorismo en todas sus formas, dondequiera y quienquiera que lo cometa", tal como figura en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 9 de octubre de 1985.

Desafortunadamente, el Reino Unido conoce las actividades de los terroristas. Nuestra política frente al terrorismo se ha desarrollado sobre la base de una amarga experiencia. El Gobierno británico condena todos los actos de terrorismo y está decidido a enfrentarlos con firmeza. No haremos a los terroristas o a quienes los patrocinan ninguna concesión bajo presión. A los terroristas hay que detenerlos y enjuiciarlos en el momento en que cometan actos terroristas y dondequiera los cometan. Hemos desempeñado un papel pleno y activo en las diversas organizaciones internacionales en que se debate el terrorismo, desde la Comunidad Europea hasta la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional. Aquí en las Naciones Unidas hemos desempeñado el papel que nos correspondía en los debates que condujeron el año pasado a la aprobación de la resolución 42/159 de la Asamblea General, que se basó en el consenso a que se llegó en 1985 mediante la resolución 40/61. Además, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 579 (1985) sobre la toma de rehenes, e instamos a todos los Estados Miembros a que actúen de conformidad con dicha resolución.

Es fundamental que la comunidad internacional colabore estrechamente para luchar contra el terrorismo. Tanto la resolución 579 (1985) del Consejo de Seguridad como la resolución 40/61 de la Asamblea General recalcaron la importancia de que los Estados pasaran a ser Partes en los convenios internacionales existentes relacionados con los diversos aspectos del terrorismo internacional, incluidos los relacionados con la seguridad de la aviación civil. Quisiera volver a subrayarla hoy. Naturalmente, es esencial que los Estados Partes en los diversos convenios cumplan de buena fe sus obligaciones respecto de ellos. También quisiera subrayar la importancia que atribuimos a la labor que realiza la Organización de Aviación Civil Internacional para aumentar la seguridad de la aviación civil internacional.

No bastan las palabras. También debemos laborar juntos para garantizar que se adopten medidas consecuentes y efectivas para luchar contra el terrorismo. Lo que se necesita es una acción paciente, decidida y tenaz en que se combinen medidas nacionales con la colaboración internacional. La comunidad internacional debe esforzarse decididamente para terminar con todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo de conformidad con los principios establecidos del derecho internacional.

Por último, permítaseme volver a referirme al origen de este trágico incidente, es decir, a la tirantez reinante en la península de Corea. Se requiere la moderación, el diálogo y el apoyo de las Naciones Unidas en lugar de actos fútiles y destructivos como el que estamos debatiendo. Rindo homenaje al Gobierno de la República de Corea por su moderación en el manejo de esta cuestión. Su equilibrada respuesta y su tentativa de buscar una acción constructiva a través de las instituciones de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta es uno de los pocos rayos de esperanza que emanan de este ominoso episodio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido. No puedo permitirme pensar que pueda haber algún grado de disciplina militar en un órgano tan vigoroso e independiente como el Consejo de Seguridad.

Sr. PEJIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Aunque usted ya manifestó condolencias en nombre del Consejo por la muerte prematura de nuestra querida colega Nora Astorga Gadea, quiero manifestar en nombre de la delegación de Yugoslavia nuestra profunda tristeza y dolor por la muerte prematura de una Embajadora tan competente y querida amiga nuestra, la Embajadora de Nicaragua. Nora Astorga Gadea, será recordada en esta Sala y en esta Organización no sólo como representante muy competente y exitosa de Nicaragua en su forma de presentar las opiniones de Nicaragua en esta Organización sino también como un ser humano muy valioso y excepcional. Con sus cualidades humanas conquistó la simpatía de todos nosotros en esta Organización. En la delegación de Yugoslavia vamos a recordarla para siempre.

Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Confiamos en que bajo su dirección, su bien conocida experiencia, su habilidad diplomática y su vasto conocimiento de los asuntos políticos, el Consejo seguirá cumpliendo con su responsabilidad y sus tareas con éxito.

Pido al Embajador Birch que transmita a Sir Crispin Tickell, Embajador del Reino Unido, nuestro profundo reconocimiento por la forma excepcional, prudente y eficaz como dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de enero, en cuyo lapso figuraron temas muy complejos y delicados en nuestro orden del día.

Quiero expresar también nuestra bienvenida a nuestro nuevo colega del Japón y prometerle que estamos dispuestos a colaborar con él muy estrechamente.

El desastre del vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas, que es el tema de nuestra reunión de hoy, causó un alto número de víctimas que se elevó a 115 vidas humanas. Yugoslavia está profundamente acongojada por esta enorme y trágica pérdida. Deseamos transmitir nuestras profundas condolencias a las familias de las víctimas de esta gran catástrofe.

Este incidente ha causado una enorme preocupación a la opinión pública internacional. Eso es apenas natural considerando las circunstancias en que se produjo, sobre todo porque se dice que el avión explotó como consecuencia de un acto terrorista.

Yugoslavia condena muy firmemente este acto descabellado, así como cualesquiera otros actos, métodos y prácticas semejantes de terrorismo internacional, independientemente de quién los cometa y de cuál sea su motivo. Lo hacemos así porque abrigamos la profunda convicción de que el fenómeno del terrorismo internacional es uno de los peores males que azotan al mundo contemporáneo y amenazan la cooperación internacional y las relaciones normales entre los Estados, lo cual es el requisito previo esencial para resolver todos los principales problemas del mundo actual.

Durante más de 40 años mi país y sus ciudadanos han sido víctimas de centenares de actos de terrorismo. Por lo tanto, nos sentimos plenamente conscientes de la dimensión peligrosa de este problema que desde hace varios decenios venimos señalando. Yugoslavia ha sido siempre fiel defensora de la aplicación de medidas eficaces en la lucha contra el terrorismo internacional y ha estado a favor de castigar en la forma más severa a quienes perpetran actos como éste. Hemos participado constantemente y hemos contribuido al máximo en la lucha contra el terrorismo internacional. Estamos listos a contribuir y hacemos un llamamiento a que se robustezca la colaboración internacional destinada a descubrir y prevenir los actos terroristas en forma eficaz y oportuna. La cooperación internacional es esencial para reprimir con éxito y erradicar toda forma de terrorismo internacional. Basándose en tales posiciones, Yugoslavia ha establecido una estrecha cooperación con casi todos los países del mundo y con las instituciones pertinentes enfrascadas en la lucha contra el terrorismo internacional. Extendimos también nuestra inmediata colaboración en este caso particular cuando la República de Corea hizo la solicitud a través de países amigos.

Después de la trágica explosión del vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas, Yugoslavia se mostró lista a colaborar estrechamente en la aclaración de este caso. Nos interesa que todos los hechos pertinentes se reconozcan y aclaren. El informe que se nos ha presentado plantea numerosas cuestiones que carecen aún de explicación. En el interín, mientras sigan pendientes respuestas confiables a estas cuestiones, mantenemos que el documento contiene afirmaciones y conclusiones de una sola de las partes. Por eso opinamos que antes de que se expliquen todos los hechos pertinentes, nuestro debate no debería impulsarnos a conclusiones prematuras ni a condenar a nadie. Opinamos también que nuestro debate no debería exacerbar las contradicciones ya existentes en la península de Corea puesto que no iría en el mejor interés del pueblo coreano ni de una solución pacífica en esta región del mundo, a lo cual creo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a contribuir.

Inmediatamente después de que se publicó la información de que antes del desastre los sospechosos habían pasado también unos días en Belgrado, las autoridades yugoslavas competentes, en virtud de sus obligaciones internacionales, realizaron una investigación muy detallada destinada a averiguar todas las circunstancias relativas al supuesto uso indebido del territorio yugoslavo por parte de ciudadanos extranjeros sospechosos de ser terroristas. Debido a su propia seguridad, así como a que condena el terrorismo como cuestión de principio, Yugoslavia tiene interés en que todos los hechos queden en claro sobre cómo ocurrió el desastre del vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas. Estamos colaborando estrechamente con la Interpol para esclarecer estos hechos. Los detalles de los resultados de esta investigación hasta el momento son conocidos y han sido publicados en los medios de información yugoslavos.

Se estableció que los sospechosos llegaron procedentes de Viena a Belgrado el 23 de noviembre de 1987 portando pasaportes japoneses. Reanudaron su vuelo a Bahrein, vía Bagdad y Abu Dhabi el 28 de noviembre. Sin advertencia ni información previa de inteligencia estas personas recibieron el mismo tratamiento equitativo que se concede a muchos otros visitantes extranjeros que gozan de plena libertad de entrada y movimiento en Yugoslavia. Quiero añadir que sólo el año pasado 16 millones de personas visitaron Yugoslavia.

Al partir de Belgrado, ellas y su equipaje de mano, que era lo único que llevaban, pasaron por la estricta inspección que se realiza habitualmente en el aeropuerto con todos los mecanismos más modernos, incluyendo los destinados a detectar explosivos. Antes de subir al avión su equipaje de mano fue controlado otra vez por el personal de la línea aérea extranjera que utilizaron esas personas para dejar Belgrado.

Yugoslavia siempre ha tomado medidas enérgicas para impedir que se utilice su territorio con el objeto de cometer actos de terrorismo, independientemente de quién los cometiera y sea cual fuere su propósito. Nuestro país seguirá tomando las medidas necesarias en este caso particular de acuerdo con sus leyes positivas y la normas del derecho internacional. Se adoptarán medidas definitivas en espera de los resultados de las investigaciones y trataremos de contribuir plenamente a su éxito.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Yugoslavia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DELPECH (Argentina): Sin perjuicio de las sentidas palabras que usted, Sr. Presidente, pronunció ayer en memoria de la Embajadora Nora Astorga y en nombre de todos los miembros de este Consejo, deseo en esta oportunidad transmitir las condolencias de mi Gobierno por el fallecimiento de la distinguida Representante Permanente de Nicaragua. La Embajadora Nora Astorga ha dejado en esta Organización una profunda impresión y quienes tuvimos el privilegio de trabajar con ella pudimos constatar la dedicación y convicción con que representó a su país y la dignidad y el valor con que enfrentó su cruel enfermedad. Como su colega de la América Latina y como su amigo personal, quiero pedir a la delegación de Nicaragua que transmita al Gobierno de su país y a los familiares de la Embajadora Astorga el profundo pesar del Gobierno argentino y de los miembros de esta Misión.

Señor Presidente: Quiero expresarle la satisfacción de mi delegación por verlo presidiendo nuestros trabajos durante este mes. Estamos convencidos de que su larga experiencia diplomática y sus excepcionales cualidades personales, que incluyen un profundo conocimiento, entre otros muchos, del idioma español, han de permitir al Consejo realizar progresos sustantivos.

Al mismo tiempo, deseo dejar constancia de nuestro reconocimiento a la conducción del Embajador Tickell, que con su reconocida habilidad presidió nuestras sesiones durante el muy activo mes con que iniciamos el año.

Por último, permítame también, en nombre de nuestra delegación, dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente del Japón, Embajador Kagami, y adelantarle nuestra satisfacción por poder trabajar en forma conjunta con un colega de sus condiciones y con una distinguida trayectoria en esta Organización.

El tema que hoy nos convoca ha provocado con razón la preocupación de la comunidad internacional. Esta inquietud es compartida en forma especial por nuestro Gobierno, que el 28 de enero último emitió un comunicado al respecto que me permitiré leer para el conocimiento de los miembros de este Consejo:

"El pasado mes de noviembre fue recibida con gran pesar en la República Argentina la noticia de la desaparición del vuelo 858 de la Korean Air, con 115 pasajeros y tripulantes a bordo, cuando se dirigía de Abu Dhabi a Seúl.

Información reciente acerca de la desaparición del avión sugiere que fue causada por una bomba que hizo explosión a bordo antes de que el avión alcanzara su destino final.

El Gobierno argentino se siente consternado ante este episodio y desea reiterar su condena a este acto de sabotaje y terrorismo, y exhorta a la comunidad internacional a adoptar concretas medidas para evitar definitivamente que esto se repita en el futuro."

Creemos que ésta es una oportunidad para reiterar la importancia y urgencia de la lucha contra el terrorismo internacional y poner énfasis en la colaboración que todos los Estados deben prestarse. Este compromiso fue alcanzado en forma unánime por esta Organización hace dos años, cuando la Asamblea General condenó inequívocamente y calificó de criminales a todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo. Con motivo de la aprobación de la resolución 40/61 de la Asamblea General, que muchas delegaciones consideraron el logro más importante del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, insistimos en que ese acuerdo general de condena al terrorismo internacional debía traducirse en una acción efectiva, tanto individual como concertada, que se diese en un ambiente de efectiva cooperación internacional para eliminar sus causas subyacentes y castigar a sus autores.

El Consejo de Seguridad también se ha pronunciado en forma muy clara sobre este tema el mismo año en que la Asamblea aprobó su resolución 40/61.

Efectivamente, el Consejo condenó:

"... el terrorismo en todas sus formas, dondequiera y quienquiera que lo cometa." (S/PV.2618, pág. 2)

Posteriormente, en su resolución 579 (1985), de fecha 18 de diciembre de 1985, instó a desarrollar aún más la cooperación entre los Estados para la formulación y adopción de medidas eficaces que se ajusten a las normas del derecho internacional, a fin de facilitar la prevención, el enjuiciamiento y el castigo de todos los actos de secuestro y de toma de rehenes como manifestaciones del terrorismo internacional.

Esperamos que de este debate surja una mayor conciencia de la necesidad imperiosa de eliminar los actos de terrorismo y se renueve este compromiso de actuar en forma coordinada y estrecha para tal fin.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Argentina las palabras tan amables que utilizó con respecto a mi Presidencia del Consejo de Seguridad.

Sr. BUCCI (Italia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En el debate celebrado el 1° de este mes tuve oportunidad de transmitir nuestro saludo a la delegación de los Estados Unidos al comenzar el mes de su Presidencia y nuestras felicitaciones a la delegación del Reino Unido por haber presidido el Consejo durante el mes de enero. Hoy deseo manifestar a usted personalmente nuestros mejores deseos en la conducción del Consejo y garantizarle nuestra máxima cooperación.

También quiero transmitir nuestra más cálida bienvenida al Embajador Kagami, Representante Permanente del Japón, que recientemente se ha unido a nosotros en el Consejo.

Mi delegación se suma a los demás oradores que han expresado su profundo pesar por el prematuro fallecimiento de nuestra colega Nora Astorga, una mujer notable y una excelente diplomática.

En este debate, la atención del Consejo de Seguridad se centra en las circunstancias que han dado lugar a la desaparición del avión comercial de pasajeros, vuelo 858, de las Líneas Aéreas Coreanas, de la República de Corea,

mientras volaba sobre el mar de Andamán, frente a las costas de la República Socialista de la Unión Birmana. En ese trágico incidente perdieron sus vidas 115 personas. En primer lugar, deseo expresar nuestra tristeza con motivo de estas muertes y transmitir a las familias de las víctimas nuestra solidaridad muy sentida.

Pero más allá del pesar causado por esa pérdida trágica de vidas, el incidente dejó a la comunidad internacional consternada. La falta de explicaciones convincentes en los niveles técnico y humano respecto de la desaparición repentina del avión creó dudas en cuanto a la índole de los acontecimientos e incertidumbres acerca de la seguridad de los vuelos aéreos. Esto llevó a las investigaciones que hoy han traído el caso a la atención del Consejo de Seguridad. La sensibilidad de la opinión pública internacional ante el problema del terrorismo indica que el Consejo debería expresar su opinión sobre un acontecimiento tan grave, que lamentablemente sucede después de muchos otros casos análogos ocurridos en los últimos años.

Según los resultados de la investigación llevada a cabo por las autoridades de la República de Corea, el trágico incidente del vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas fue planeado intencionalmente. Mi delegación no quiere referirse a los méritos de esa investigación y expresar un juicio respecto de los hechos que condujeron a la pérdida del avión. Creemos que el Consejo puede expresar una opinión concluyente sólo sobre la base de circunstancias irrefutables o de circunstancias que sean resultado de una investigación efectuada por el propio Consejo. Este es un principio jurídico general que, en opinión de mi delegación, también puede aplicarse a un órgano de carácter político como el Consejo de Seguridad.

Sin embargo, continúa siendo evidente que el incidente del 29 de noviembre de 1987, el misterio en torno al mismo y las serias dudas planteadas, han originado un caso que afecta a la seguridad de los vuelos aéreos y que hace que la gente tenga miedo a viajar por vía aérea. Como Estado Parte del Convenio de Tokio del 17 de septiembre de 1963, del Convenio de La Haya del 16 de diciembre de 1970 y del Convenio de Montreal del 23 de septiembre de 1971, Italia apoya firmemente que se proteja internacionalmente la seguridad de los vuelos aéreos.

La preocupación de que tan grave acto pueda atribuirse a un Estado - lo que representa un nuevo tipo de amenaza para los viajes aéreos - origina consternación y justifica nuestra condena.

El terrorismo va en contra de los principios de las Naciones Unidas. Estos tienen por finalidad resolver los conflictos y divergencias de opinión con espíritu de comprensión y mediante el diálogo. Permítaseme recordar que la Asamblea General, mediante sus resoluciones 40/61, de 9 de septiembre de 1985, y 42/159, de 7 de septiembre de 1987, reafirmó la voluntad de los Estados Miembros de que se prevenga el terrorismo, por constituir una amenaza no sólo para la vida de seres inocentes, sino también para las relaciones amistosas entre los Estados.

El apoyo dado a esas resoluciones refleja la voluntad política de la Comunidad internacional de utilizar todos los medios disponibles para impedir actos de terrorismo. Italia comparte ese compromiso. La condena del incidente que se examina fue reiterada por el Gobierno italiano en su declaración del 22 de enero de 1988 y por la de los 12 países miembros de la Comunidad Europea del 26 de enero de 1988.

Este debate nos ofrece la oportunidad de confirmar la aversión hacia el terrorismo. Confiamos que la resonancia de este debate atraerá la atención de los Estados Miembros y de la opinión pública internacional respecto a lo que puede y debe hacerse para combatir el terrorismo. Sean cuales fueren sus causas, el terrorismo ha sido condenado unánimemente por la conciencia de la humanidad y por las normas de la vida civilizada.

Esperamos que este trágico incidente no añadirá nuevos elementos al conflicto entre dos países que tienen tanto en común y que deben construir su futuro con confianza y comprensión recíprocas. También esperamos que este hecho no intensifique la hostilidad y la desconfianza entre ellos en vísperas de los Juegos Olímpicos, acontecimiento que debe convertirse en una oportunidad para fortalecer el sentimiento común de los pueblos de pertenecer a la misma comunidad humana.

A ese respecto, tomamos nota con satisfacción y confianza de la declaración constructiva formulada en el curso de este debate por Su Excelencia Kwang Soo Choi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Italia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Quiero comenzar mi intervención expresando mi profundo dolor por el prematuro fallecimiento de nuestra amiga y colega la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas, Embajadora Nora Astorga Gadea. Era una gran persona, una revolucionaria, una verdadera combatiente, una diplomática de talento que, aquí, en las Naciones Unidas, contaba con el respeto incondicional y general de todos. En nombre de la delegación soviética, hago llegar nuestra profunda condolencia al Gobierno de Nicaragua y a los familiares de Nora Astorga.

Quiero también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente del Japón, Embajador Kagami, a quien deseo éxito en sus trabajos en las Naciones Unidas.

La catástrofe aérea que causó la muerte de más de cien personas constituye, indudablemente, un acontecimiento trágico. Por ello, no podemos dejar de transmitir nuestras condolencias a los familiares de las víctimas.

Sin embargo, la delegación soviética ya ha expuesto sus serias dudas acerca de la pertinencia de debatir la cuestión de la catástrofe del aparato coreano en una reunión del Consejo de Seguridad. El curso del debate no ha hecho más que confirmar nuestros temores de que esta cuestión se planteó fundamentalmente con miras a utilizar al Consejo como plataforma para lanzar acusaciones políticas.

Quisiera subrayar inmediatamente que la posición de la Unión Soviética sobre la cuestión del terrorismo internacional es clara e inequívoca: la Unión Soviética siempre se ha opuesto resueltamente a toda manifestación de terrorismo internacional, y sigue haciéndolo. No hay dudas acerca de ello. Hemos condenado y seguimos condenando a quienes son culpables de haber cometido actos de terrorismo.

Sin embargo, en la sala del Consejo de Seguridad observamos un claro intento de explotar la cuestión planteada como instrumento para una campaña de propaganda. Es bien conocido que exactamente el día anterior a la catástrofe, y antes de llevarse a cabo investigación alguna, quienes intentan difamar la política de la República Popular Democrática de Corea tratan, en su forma característica, de atribuir la responsabilidad del incidente a Pyongyang. La denominada encuesta a que se refirió el representante de Corea del Sur no contiene hecho alguno que apoye las acusaciones contra la República Popular Democrática de Corea. Como se hizo notar en la prensa y en las exposiciones hechas por los Gobiernos de muchos países, estas acusaciones constituyen claramente un intento de menoscabar la política exterior de la República Popular Democrática de Corea y de desviar la atención de los pasos dados y de los esfuerzos realizados por ese Gobierno con miras a garantizar la paz y la estabilidad en la península coreana, transformarla en zona libre de armas nucleares, conseguir la retirada de las tropas de los Estados Unidos del sur de la península y establecer el diálogo entre el norte y el sur de Corea con el fin de llegar a la reunificación de la patria sobre bases pacíficas y democráticas.

Como se recalcó en el comunicado de la Agencia Central Coreana de Noticias del 15 de enero de este año:

"La totalidad del pueblo coreano espera que este sea un año histórico que brinde una oportunidad de cambio para la reconciliación y la unidad nacional del norte y el sur." (S/19492, Apéndice I, páq. 3)

Esa política puesta de manifiesto por la República Popular Democrática de Corea se ve también reflejada en las propuestas concretas que su Gobierno ha formulado para alcanzar una unificación pacífica y democrática de Corea, libre de injerencia exterior. El año pasado sugirió que debiera llevarse a cabo un movimiento etapa por etapa hacia la distensión en la península coreana y que se lograra la paridad militar, con una importante disminución de las fuerzas armadas de ambos lados, el retiro de las fuerzas de los Estados Unidos y el cese de las maniobras militares "Team Spirit" entre los Estados Unidos y Corea del Sur. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea decidió llevar a cabo una aplicación unilateral de esta propuesta mediante una disminución de 100.000 efectivos.

Otra iniciativa en favor de la paz se formuló en el discurso de Año Nuevo pronunciado por el Gobierno de ese país en el cual propuso convocar una conferencia entre el Norte y el Sur con la participación de dirigentes de ambos lados y de representantes de todos los partidos políticos, organizaciones públicas y capas sociales de la población.

Advertimos que el creciente clamor y griterío de la República de Corea respecto al incidente de la aeronave, como se advierte cada vez más claramente, fue sincronizado para usar la idea de una amenaza exterior en aumento para justificar su decisión de incrementar la preparación de su ejército. No es accidental que los resultados de la denominada encuesta que fue llevada a cabo fuera publicada poco después de que la República Popular Democrática de Corea presentara una iniciativa para renovar el diálogo intercoreano y disminuir en forma radical las fuerzas armadas de ambas partes. Por lo tanto, con toda razón debemos preguntar qué escorden las intenciones de la República de Corea. ¿No estamos asistiendo a un intento de desviar la atención de las nuevas iniciativas de la República Popular Democrática de Corea encaminadas al logro del acuerdo nacional y a reducir las tensiones en la península coreana?

Tal como lo vemos, sería sumamente peligroso en estas circunstancias dejarnos llamar a engaño por maniobras políticas. creemos que el papel del Consejo de Seguridad es no entorpecer los esfuerzos internacionales encaminados a mejorar la situación en la península de Corea, desarrollar el diálogo y crear condiciones que pudieran llevar la paz y la estabilidad a la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de Bahrein a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-SHAKAR (Bahrein) (interpretación del inglés): En primer lugar quisiera agradecerle, señor Presidente, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Seguridad, por responder al pedido de mi delegación de participar en este debate. Quisiera también hacerle presente la sincera felicitación de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero de 1988. Quisiera hacerle presente mi plena confianza de que su bien conocida, rica y vasta experiencia y sus capacidades diplomáticas le permitirán guiar con eficacia la labor del Consejo durante este mes. También quisiera rendir un homenaje bien merecido a su predecesor, Embajador Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido, por la forma excelente y con todo éxito en que condujo la labor del Consejo durante el mes de enero, que fuera pleno de trabajo para este órgano.

Mi delegación no tenía la intención de hacer uso de la palabra sobre la cuestión que considera el Consejo, relativa a la tragedia en la que una aeronave civil de las Líneas Aéreas Coreanas, en el vuelo 858 se estrelló en el transcurso del mismo entre Bagdad-Abu Dhabi-Seúl. Ese doloroso incidente segó las vidas de los 115 pasajeros inocentes del avión. Sin embargo, la declaración formulada ayer por la mañana por el representante de la República Popular Democrática de Corea en la 2791a. sesión del Consejo, no deja a mi delegación otra alternativa que la de solicitar la palabra a fin de poner los puntos sobre las íes.

La declaración del Observador Permanente de la República Popular Democrática de Corea incluyó invenciones en lo que respecta al papel desempeñado por las autoridades de mi país en la extradición de la Sra. Hachiya Mayumi y el cuerpo del suicida, Hachiya Shinichi y su entrega a las autoridades de la República de Corea. Lo último que cabría decir sobre tales infundios es que no se basan en forma alguna

en la realidad y carecen de fundamento. Ningún país que respete sus obligaciones internacionales puede aceptarlas o permitir que se deslicen en silencio. Además de sorpresa y consternación, tales alegaciones e invenciones no hacen sino provocar el ridículo en razón de su total falta de fundamento.

A partir de esta posición mi delegación ha solicitado participar en este debate basada en el espíritu de responsabilidad internacional que le impone la necesidad de poner en claro la verdad, conforme a las disposiciones del derecho internacional y las normas aceptadas de la costumbre internacional relativas a la aplicación de las convenciones internacionales de las cuales mi país es parte.

Es bien sabido que el 29 de noviembre de 1987 el vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas desapareció con 115 pasajeros a bordo y que todos los intentos de las autoridades de la República de Corea para localizar los restos del avión fracasaron. Se pensó que la aeronave explotó en el aire sobre el espacio aéreo de la República de Birmania como resultado de un acto terrorista. En el proceso de la investigación realizada por las autoridades de la República de Corea, las sospechas se centraron en dos japoneses quienes habían abordado el avión en su vuelo de Bagdad a Abu Dhabi, después de lo cual abordaron otra aeronave del Golfo en su vuelo de Abu Dhabi a Bahrein, mi país.

Las autoridades de seguridad de Bahrein empezaron a investigarlos después de haberse puesto en contacto con las autoridades de la República de Corea y de que éstas les proporcionaron información. El 1° de diciembre de 1987 fueron arrestadas dos personas con pasaportes japoneses en el aeropuerto internacional de Bahrein. Una de ellas era un hombre llamado Hachiya Shinichi, de 70 años de edad, y la otra una mujer llamada Hachiya Mayumi, de 28 años de edad. Las autoridades de seguridad y los funcionarios de control de pasaportes en el aeropuerto descubrieron que sus pasaportes eran falsos. Mientras permanecían detenidos en el aeropuerto para ser interrogados trataron de suicidarse ingiriendo veneno. El hombre murió de inmediato pero a la señora Mayumi fue posible salvarle la vida mediante asistencia médica de urgencia en uno de los hospitales de Bahrein.

De las exhaustivas investigaciones realizadas por las autoridades de seguridad de Bahrein resulta evidente que Shinichi y Mayumi habían abordado en Bagdad el desaparecido avión coreano que se dirigía a Abu Dhabi donde ellos desembarcaron y abordaron otra aeronave del Golfo hacia Bahrein. Cuando iban a salir del país fueron arrestados.

La investigación realizada con respecto a Hachiya Mayumi y los documentos encontrados en posesión de Shinichi y Mayumi revelaron un vínculo entre ellos y la desaparición de la aeronave coreana.

Las autoridades de Bahrein tomaron todas las medidas establecidas en el Convenio sobre crímenes y otros delitos cometidos a bordo de aeronaves, firmado en Tokio en 1963, y en el Convenio sobre represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal. Dado que mi país es Parte en estos Convenios, llevó a cabo una investigación de hechos preliminar e inmediatamente se puso en contacto con el representante más cercano del Estado del

cual se pensaba que estas personas eran nacionales, es decir, Japón. Las autoridades de mi país también notificaron a la República de Corea, ya que era el Estado a que pertenecía el avión contra el cual se cometió el crimen.

El 16 de diciembre de 1987 el Gobierno de la República de Corea solicitó oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bahrein la extradición de los perpetradores, de conformidad con el Convenio de Tokio de 1963 y el Convenio de Montreal de 1971, debido a que los sospechosos habían volado una aeronave de las Líneas Aéreas Coreanas. Al mismo tiempo, el Gobierno japonés informó al Gobierno de Bahrein que se percataba de las circunstancias en que ocurrió el incidente y que no tenía ninguna objeción a que la sospechosa Hachiya Mayumi y el cuerpo del suicida Hachiya Shinichi fueran entregados a las autoridades de la República de Corea si el Gobierno de Bahrein lo consentía.

Teniendo en cuenta que la extradición es un acto de soberanía, el Gobierno de Bahrein examinó muy cuidadosamente la solicitud de extradición presentada por el Gobierno de la República de Corea. Acto seguido la transmitió a las autoridades jurídicas del Ministerio de Justicia y Asuntos Islámicos de Bahrein para que examinaran su forma y contenido y emitieran la orden de extradición después de asegurarse de la culpabilidad de los dos detenidos cuya extradición había sido solicitada por las autoridades coreanas, de conformidad con las disposiciones del Convenio de Tokio de 1963 y del Convenio de Montreal de 1971 y de acuerdo con la costumbre internacional al respecto y con la jurisdicción de sus cortes para conocer del caso. Después de examinar el caso resultó evidente lo siguiente: primero, la acusación era contra los dos detenidos e iba acompañada de pruebas suficientes para someter a juicio a los acusados. La solicitud de extradición se basaba en el hecho de que Bahrein y la República de Corea son Partes en el Convenio de Tokio de 1963 y en el Convenio de Montreal de 1971.

A la luz de estas consideraciones, el Gobierno de Bahrein convino en entregar a Hachiya Mayumi y el cuerpo de Hachiya Shinichi al Gobierno de la República de Corea, ya que la solicitud de ese país estaba legalmente basada en lo siguiente:

Primero, el supuesto crimen cometido por los sospechosos era uno de los delitos previstos en el artículo 1 tanto del Convenio de Tokio de 1963 como del Convenio de Montreal de 1971.

Segundo, el Estado de Bahrein y la República de Corea son Partes en el Convenio de Tokio de 1963 y en el Convenio de Montreal de 1971.

Tercero, de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 del artículo 8 del Convenio de Montreal, los actos cometidos por los sospechosos son considerados como crímenes en los que se aplica la extradición.

Cuarto, a pesar del hecho de que no hay ningún tratado de extradición entre el Estado de Bahrein y la República de Corea, el párrafo 2 del artículo 8 del Convenio de Montreal establece que existe base para la extradición con respecto a crímenes que caen dentro de su alcance.

Un hecho adicional es que la extradición en este caso se basa en el principio de la cooperación internacional para la represión de delitos y actos ilegales contra la seguridad de la aviación internacional, y en el establecimiento de la justicia.

Quinto, la extradición de los sospechosos a la República de Corea se basó en las disposiciones generales del derecho internacional relativas a la extradición de criminales; disposiciones que apoyan la extradición de criminales al Estado en cuyo territorio se cometió el delito. Esas disposiciones se aplican al incidente que es objeto de examen aquí. El artículo 16 del Convenio de Tokio de 1963 se aplica al delito cometido a bordo del avión de las Líneas Aéreas Coreanas.

Sexto, la jurisdicción del Gobierno de la República de Corea es aplicable de acuerdo con las disposiciones del párrafo 1 del artículo 2 del Convenio de Tokio de 1963, que dispone que el Estado donde el avión está registrado tiene jurisdicción con respecto a los crímenes y delitos cometidos a bordo de ese avión. Además, el inciso b) del párrafo 1 del artículo 5 del Convenio de Montreal de 1971 dispone que un Estado tiene jurisdicción cuando el delito fue cometido en contra o a bordo de un avión registrado en ese Estado.

Séptimo, el Estado de Bahrein no tiene ningún interés - directo o indirecto - en insistir en lo tocante a su propia jurisdicción con respecto a este delito.

Esas consideraciones jurídicas que acabo de plantear y que son confirmadas en los convenios internacionales y el derecho internacional, fueron el motivo por el cual el Gobierno de Estado de Bahrein decidió extraditar a los sospechosos en el incidente de la explosión del avión coreano. No hubo ninguna otra consideración - política o de cualquier otro tipo - con respecto al Gobierno de ningún país. Mi Gobierno no ha formulado ninguna declaración que pueda considerarse como una acusación contra un Estado determinado. Por consiguiente, el Gobierno de mi país rechaza categóricamente las acusaciones que figuran en la carta del Observador Permanente de la República Popular Democrática de Corea (S/19492), así como las acusaciones contenidas en la declaración formulada por el Observador Permanente de la República Popular Democrática de Corea en la 2791a. sesión del Consejo de Seguridad en el sentido de que las autoridades de seguridad en Bahrein fueron amenazadas y sobornadas a cambio de la extradición de Hachiya Mayumi y los restos de Hachiya Shinichi. Esas acusaciones son puras mentiras; en realidad, no tienen ningún fundamento y son completamente opuestas a la verdad.

En este sentido, no puedo dejar de expresar el agradecimiento de mi Gobierno y de mi delegación por las palabras de reconocimiento expresadas el otro día por el Sr. Choi Kwang Soo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, y el Embajador Kideo Kagami, Representante Permanente del Japón, con respecto a la colaboración de mi Gobierno en la extradición de Hachiya Mayumi y los restos de Hachiya Shinichi.

En el día de hoy he enviado una carta al Consejo de Seguridad con respecto a esta cuestión. Ahora leeré el texto de esa carta, que está dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad:

"Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de refutar por la presente las acusaciones formuladas en la carta de fecha 10 de febrero de 1988 dirigida a usted por el Observador Permanente de la República Popular Democrática de Corea (S/19492) y en la 2791a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 16 de febrero de 1988, respecto del papel de las autoridades del Estado de Bahrein en la entrega de la denominada Hachiya Mayumi y de los despojos del denominado Hachiya Shinichi a las autoridades de la República de Corea, acusaciones que no tienen absolutamente ningún fundamento.

En este sentido, quisiera señalar a su atención el hecho de que la detallada investigación realizada por las autoridades del Estado de Bahrein confirmaron sin sombra de duda que estas dos personas estaban implicadas en la explosión del vuelo 858 de las Líneas Aéreas de Corea del Sur.

Respetando las obligaciones internacionales que le incumben en virtud del Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963, y del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971, las autoridades del Estado de Bahrein, tras haber estudiado la petición presentada por el Gobierno de la República de Corea tendiente a que se le hiciera entrega de Mayumi y de los despojos de Shinichi, y tras haber sido informadas por el Gobierno japonés de que este último no se oponía a esta entrega en caso de que el Estado de Bahrein estuviera de acuerdo, entregaron los despojos del denominado Shinichi y la denominada Mayumi a las autoridades de la República de Corea, de conformidad con las disposiciones de las convenciones mencionadas. En consecuencia, el Gobierno de mi país rechaza categóricamente las acusaciones

formuladas en la carta antedicha por el Observador Permanente de la República Popular Democrática de Corea, según las cuales habría habido amenazas y sobornos para obtener la entrega de la denominada Mayumi y de los despojos del denominado Shinichi.

Más que provocar la sorpresa y la reprobación, estas mentiras y elucubraciones se prestan al ridículo, ya que no tienen ninguna relación con la realidad.

En nombre de mi Gobierno, deseo reafirmar que la persona mencionada, que confesó ante las cámaras de televisión de la República de Corea que estaba implicada en la explosión del avión coreano, es la persona que detuvieron los servicios de seguridad de Bahrein.

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad."

He leído esa carta para ponerla en conocimiento de los miembros del Consejo porque el texto es en árabe y creo que su traducción a los otros idiomas tomará algún tiempo.

Los Estados Partes en los convenios internacionales son responsables de la aplicación y ejecución de las normas del derecho en las relaciones internacionales.

El respeto por los principios básicos es un requisito previo para crear un orden mundial estable y justo. Partiendo de esa base el Gobierno del Estado de Bahrein accedió a la extradición de la Sra. Hachiya Mayumi y del cadáver de Hachiya Sinichi a las autoridades de la República de Corea, luego que quedara comprobada sin lugar a la mas mínima duda, como resultado de la investigación y de las pruebas disponibles, su participación en la destrucción de la aeronave.

El Gobierno de Bahrein accedió a la extradición porque es un Estado amante de la justicia y la paz, responsable ante su pueblo y ante la comunidad internacional por la promoción de la paz y por la instauración de la justicia de conformidad con las convenciones internacionales, y también basado en su credo y su patrimonio islámico. Inmortales mandatos y leyes islámicos han establecido elevados valores y criterios justos para gobernar las relaciones entre todos los pueblos. La ley islámica prohíbe que se aterrorice a gente inocente y que se atente contra su propiedad y contra su vida; prohíbe el asesinato del hombre, a quien Dios ubicó por encima de toda la creación. Dijo el Todopoderoso: "No mates a nadie ... salvo en aplicación de la justicia y la ley".

No es necesario que recuerde al Consejo que el Gobierno de Bahrein ha condenado reiteradamente las actividades terroristas contra la seguridad de la aviación civil, ya sea de parte de personas individualmente consideradas, de grupos o de Estados. Estamos convencidos de que se trata de una práctica que pondría en peligro las relaciones entre los Estados.

No quiero terminar mi exposición sin expresar la creencia de mi país en la importancia del papel de las Naciones Unidas en la creación de una atmósfera de confianza y cooperación mutua entre Estados con distintos sistemas políticos y sociales. Habida cuenta de las grandes diferencias que se plantean entre los diversos sistemas e ideologías políticos en el mundo actual, las Naciones Unidas siguen siendo el protector y el rayo que diluye el espectro del enfrentamiento y la guerra entre los Estados.

Mi delegación expresa su esperanza de que este debate constituya una contribución en ese sentido.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bahrein las amables palabras que tuvo para con los demás miembros del Consejo y para conmigo. Pediré a la Secretaría que haga distribuir copia de su carta a todos los miembros del Consejo.

Sr. LI LUYE (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente:

Permítame que, en primer término, lo felicite por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estoy convencido de que, bajo su conducción, el Consejo alcanzará el éxito en sus tareas de este mes.

También deseo manifestar nuestro agradecimiento por la tarea sobresaliente cumplida por el Embajador Tickell, Presidente del Consejo el mes pasado.

La delegación china se sintió profundamente conmovida cuando se enteró del fallecimiento prematuro de la Embajadora Nora Astorga Gadea, de Nicaragua. Deseo expresar al Gobierno y el pueblo de Nicaragua, en nombre del Gobierno chino, nuestras condolencias más sentidas, y a su familia, nuestra más profunda congoja.

Aprovecho también esta oportunidad para dar nuestra cálida bienvenida al nuevo Embajador del Japón.

El 29 de noviembre del año pasado el vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas se estrelló en las aguas territoriales de Birmani, provocando la muerte de las 115 personas que estaban a bordo. Deseo en esta ocasión expresar nuestro pésame a los deudos de las víctimas.

Tanto la parte surcoreana como la República Popular Democrática de Corea han emitido declaraciones relacionadas con este incidente, formulando sus argumentos respectivos. Durante las consultas celebradas por el Consejo el 12 de febrero expresé nuestra opinión de que, en las circunstancias actuales, el examen de este tema por el Consejo de Seguridad sólo podría llevar a intensificar la tirantez entre el Norte y el Sur y no a relajar la tirantez y a una mayor estabilidad en la península coreana.

No caben equívocos con respecto a la posición del Gobierno chino de oponerse al terrorismo internacional. Esperamos que la situación en la península coreana tienda al aflojamiento de la tirantez y que el incidente trágico de la aeronave surcoreana no lleve a agravarla. Consideramos que sólo reduciendo el enfrentamiento militar y aumentando los contactos y el diálogo entre el Norte y el Sur se puede aflojar la tensa situación de la península. La República Popular Democrática de Corea ha hecho una cantidad de propuestas constructivas en este sentido. Tenemos la esperanza de que las partes interesadas den una respuesta positiva y se esfuercen por reducir la tirantez en la península coreana.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China sus amables palabras.

Sr. RANA (Nepal) (interpretación del inglés): Permítaseme felicitar cálidamente a Su Excelencia por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Basados en nuestro conocimiento de sus cualidades personales y su rica experiencia diplomática, confiamos en que conducirá las tareas del Consejo con su habilidad habitual.

También aprovecho esta oportunidad para manifestar el agradecimiento profundo de mi delegación a su predecesor, Sir Crispin Tickell, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por la forma sobresaliente en que presidió las deliberaciones del Consejo durante un mes muy complicado y difícil.

Permítaseme unirme a usted, Sr. Presidente, y a otros amigos, en la expresión de nuestras más sentidas condolencias a la delegación de Nicaragua por el fallecimiento prematuro de la Embajadora Nora Astorga Caden. Era una diplomática distinguida y una persona cálida y comprensiva, que sus colegas de las Naciones Unidas echaremos de menos con tristeza.

Mi delegación se complace en dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente del Japón, Su Excelencia Hideo Kagami, y expresa su esperanza de trabajar con él en estrecha colaboración.

En lo que respecta al tema que se discute, deseo comenzar destacando que Nepal respaldó la solicitud de que el Consejo de Seguridad se reuniera para examinar el incidente de la aerolínea coreana del 29 de noviembre de 1987, fundamentalmente en virtud de nuestra posición de principios de que toda nación tiene el derecho de traer a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General cualquier situación que considere factible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tal como lo prevé el Artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas.

Otra consideración importante que persuadió a mi delegación a apoyar la inscripción del tema en el orden del día fue que una reunión del Consejo proporcionaría a la comunidad internacional una oportunidad de informarse total y fidedignamente acerca del trágico incidente. Sin embargo, convencida de que un debate prolongado y enconado sobre la cuestión no serviría a los intereses de la paz y la estabilidad en la región, mi delegación había apoyado la iniciativa de los miembros no alineados del Consejo de limitar el debate, dentro de lo posible, a las partes directamente interesadas. Al proponer esto, no teníamos el propósito ciertamente de limitar el derecho de cualquier Estado Miembro a participar en el debate. Seguimos esperando que los intercambios se mantendrán dentro de los límites de la razón y la moderación. Por lo tanto, nos complace que al Consejo no se le pedirá tomar una acción específica al terminar este debate.

En vista de las numerosas referencias hechas al flagelo del terrorismo, deseo subrayar que Nepal siempre ha condenado el terrorismo, en todas sus manifestaciones - incluido el terrorismo auspiciado por Estados -, dirigido contra personas inocentes. En esta oportunidad deseo recordar que Nepal es signatario de la Convención de 1971 para la supresión de actos ilegales contra la seguridad de la aviación civil. También es participante activo en la convención contra el terrorismo adoptada en noviembre del año pasado en Katmandú por los siete Estados miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

Por lo tanto, Nepal apoyará cualquier esfuerzo internacional concertado para luchar contra el terrorismo internacional y para garantizar una mayor seguridad de la aviación civil y de pasajeros inocentes.

A esta altura quisiera manifestar, en nombre del Gobierno de Su Majestad de Nepal, nuestro pesar al Gobierno de la República de Corea por la pérdida de ese avión desafortunado y nuestras condolencias muy sentidas a todos los miembros de las familias acongojadas.

Nepal disfruta de relaciones de amistad y colaboración con las dos partes de Corea. Por consiguiente, seguimos esperando que la polémica de este debate no afectará permanentemente las perspectivas de la reunificación pacífica de Corea ni - a corto plazo - la celebración pacífica más adelante en el curso de este año de los Juegos Olímpicos en Seúl.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Nepal las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ZUZE (Zambia) (interpretación del inglés): Permítaseme expresar en nombre de los miembros no alineados del Consejo de Seguridad, en mi calidad de su coordinador durante el mes de febrero, y en nombre de mi delegación, nuestras más profundas condolencias al Gobierno de Nicaragua y a la acongojada familia por la prematura desaparición de la Embajadora Nora Astorga, Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas. El vacío que ha dejado la Embajadora Astorga en nuestro medio será muy sentido. Descanse su alma en paz eterna.

Sr. Presidente: Permítame sumarme a los numerosos representantes que le han expresado sus felicitaciones por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Como siempre, esperamos contar con el liderazgo tradicional que su país ha proporcionado al mundo a través de los años, y con la dirección que proporciona usted personalmente. Nos sentimos cómodos con un oficial militar de alto rango en la Presidencia.

A nuestro juicio, su predecesor, Sir Crispin Tickell, fue un ejemplo vívido de justicia y firmeza en sus cualidades de liderazgo; la habilidad para realizar el acto de equilibrio entre estos dos atributos es un talento muy escaso.

También damos la bienvenida al nuevo Representante Permanente del pueblo amigo del Japón. Le prometemos trabajar con él como lo hicimos con su predecesor en la lucha por alcanzar las metas para las cuales se crearon las Naciones Unidas.

Mi delegación pidió hacer uso de la palabra a fin de dejar constancia de sus opiniones en relación con el incidente del 29 de noviembre de la LAC 858, que es el tema de la actual serie de sesiones del Consejo. Habíamos esperado que esta reunión sería exclusivamente de carácter informativo, en la que sólo hablarían las dos partes directamente involucradas, de conformidad con la iniciativa del grupo de los no alineados. A nuestro juicio, ese hubiera sido el mejor enfoque.

Lamentablemente, han cambiado las circunstancias de la iniciativa del grupo de los no alineados. Parecería ser que el Consejo se ha dedicado ahora a un debate completo sobre el incidente, cuyas circunstancias aún no están claras y son dudosas.

Permítaseme que para comenzar manifieste la opinión de mi delegación respecto de la cuestión del terrorismo, a la que se han referido elocuentemente otros oradores preopinantes en el curso de este debate. El terrorismo, lo lleve a cabo un individuo o un grupo de individuos para promover una causa mal definida, o por un Estado para el mantenimiento de un status quo político, constituye,

naturalmente, anatema para Zambia y lo consideramos una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, el Consejo de Seguridad debe interesarse con razón en cualquier acontecimiento que amenace socavar la paz y la seguridad en el mundo.

Para nosotros resulta claro que se sabe muy poco acerca de las causas que llevaron a la desaparición del vuelo 858 de la LAC el 29 de noviembre del año pasado. Los documentos presentados hasta ahora al Consejo contienen, pensamos, muchas contradicciones que podrían haberse evitado mediante la participación de organismos internacionales independientes e imparciales en las investigaciones. A este respecto, nos parece extraño que no se hayan hecho esfuerzos por recabar la participación de organizaciones internacionales competentes, como ser la Organización de Aviación Civil Internacional. Además, es incomprensible que no se hayan hecho intentos para ubicar los restos del avión y recuperar la caja negra. Al no haber hecho esto, los investigadores perdieron información valiosa que podría haber proporcionado indicios esenciales acerca de la determinación de la causa o causas del incidente.

Estimamos que cualquier intento por hacer un juicio o responsabilizar sobre la base de los documentos y la información disponibles sería prematuro, y constituiría un precedente muy peligroso para este órgano. Por esa razón nos asociaríamos con las opiniones manifestadas por el representante de la República Federal de Alemania y otros en el sentido de que el Consejo de Seguridad haría bien en pedir que se llevara a cabo una investigación independiente para determinar la causa exacta del incidente.

Permítaseme terminar expresando el profundo sentido de pesar por la pérdida trágica de vidas inocentes en que culminó este incidente. Además, manifestamos nuestras sinceras condolencias a las familias enlutadas de las 115 víctimas que viajaban a bordo del vuelo 858 de la LAC antes de su desaparición.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Zambia las amables palabras dirigidas a mi país y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de la República Popular Democrática de Corea, a quien cedo la palabra.

Sr. PAK (República Popular Democrática de Corea) (interpretación del inglés): Permítaseme expresar la posición de mi delegación relativa a las observaciones formuladas por el representante del Japón. El Japón no puede negar bajo ninguna circunstancia la patente realidad de que el Japón mantiene relaciones directas con los dirigentes surcoreanos y ha colaborado activamente con ellos para montar la conjura política más criminal de nuestros tiempos.

Permítaseme presentar alguna información adicional a la que cité en la sesión de ayer.

Los pueblos del mundo sospechan de la actitud tan desesperada demostrada por los surcoreanos sobre la cuestión de la extradición de la pareja, en agudo contraste con el Japón, quien había insistido con anterioridad sobre su derecho de investigar a la pareja pero quien cedió más tarde su derecho en forma tan fácil. El 14 de diciembre del año pasado no se había encontrado prueba ni pista alguna para vincular la pareja con el caso del avión de pasajeros perdido de las Líneas Aéreas Coreanas ni para identificar la nacionalidad de "Mayumi", quien había presentado un pasaporte falso japonés. Además, el avión - la única prueba material de la desaparición del vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas - no ha sido encontrado pese a que los aviones navales de la armada norteamericana dicen haber hallado piezas que ellos estiman proceden del avión perdido.

Mientras tanto, al anunciar el 9 de diciembre su plan de suspender la búsqueda de un avión desaparecido, las autoridades surcoreanas insistieron desesperadamente en la extradición de la pareja sospechosa, produciendo una corriente de supuesta información destinada a implicar a la República Popular Democrática de Corea en el caso del avión desaparecido mediante la presentación de pruebas circunstanciales. Sin embargo, en el momento de la extradición lo único que quedó en claro fue que la pareja había utilizado pasaportes falsificados, lo cual violaba las leyes japonesas sobre la falsificación y utilización de documentos oficiales. Los especialistas jurídicos del mundo señalaron que debía investigarse el incidente para encontrar

la verdad de conformidad con los procedimientos jurídicos debidos, sin la injerencia del sentimentalismo exhibido por el Gobierno japonés cuando dijo que había tenido en cuenta el sentimiento nacional de Corea del Sur porque 115 pasajeros habían perdido sus vidas en ese incidente.

Los especialistas en asuntos coreanos indicaron que Seúl y Tokio habían concertado algún tipo de arreglo político sobre la extradición de la pareja sospechosa y señalaron los hechos siguientes: Primero, el Gobierno de Bahrein había reiterado su propósito de trasladar al hombre y a la mujer sospechosos al Japón, no a Corea del Sur; segundo, no habían pruebas aparentes que vincularan a la pareja con el incidente de las Líneas Aéreas Coreanas; y, tercero, ellos sólo poseían pasaportes japoneses falsificados.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Japón insistió el 2 de diciembre del año pasado en el derecho prioritario del Japón de investigar a la pareja, diciendo que habían falsificado los pasaportes y que, por ende, su país estaba en condiciones de determinar la verdad.

El 6 de diciembre las autoridades de Bahrein reiteraron su deseo de extraditar al Japón al hombre - que se suicidó - y a la mujer, diciendo que nadie podía determinar si el vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas había sido objeto de terrorismo y que no había pruebas para vincular a la mujer con la desaparición de ese avión.

Sin embargo, el 7 de diciembre el Jefe del Gabinete japonés invirtió su posición y abruptamente abandonó su derecho prioritario de investigar a la pareja, diciendo que el Japón no pediría la extradición de la pareja, a pesar de la evidencia de que habían violado la soberanía japonesa con el empleo de pasaportes japoneses, en agudo contraste con la ansiosa actitud de Seúl al enviar a un funcionario de alto nivel e inclusive a un avión oficial a Bahrein.

La opinión pública internacional señaló que la credibilidad de la investigación dejaría mucho que desear si la base jurídica de la extradición no quedaba en claro. También subrayaron la coincidencia de que un avión naval de patrulla P3 Orion de los Estados Unidos encontrara las supuestas piezas del avión del vuelo 858 el 11 de diciembre, en momentos en que las autoridades de Bahrein insistían en enviar la pareja al Japón y vacilaban en trasladarlos a Corea del Sur, por la sencilla razón de que no se habían encontrado restos que probaran que el avión de las Líneas Aéreas Coreanas se había estrellado.

Históricamente el Japón ha colaborado con los gobernantes de Corea del Sur cuandoquiera y doquiera que lo necesitaron para sus tramas políticas. Cuando las autoridades surcoreanas secuestraron a Kim Dae Jung y trataron de imputar el secuestro a Corea del Norte, las autoridades japonesas fueron cómplices de este acto criminal, inclusive después de haber confirmado mediante una investigación sobre el terreno que el hecho lo habían perpetrado las autoridades surcoreanas. En pago de esto, el Japón vio ensanchada la puerta de su regreso a Corea del Sur. Del mismo modo, el Japón aspira a recibir algo en pago de la asistencia que prestó a Roh Tae Woo en su campaña electoral mediante su connivencia en el incidente del avión coreano perdido.

Me referiré ahora a algunos de los aspectos peligrosos del militarismo japonés. Todavía no se ha firmado oficialmente ni se ha anunciado un tratado sobre la agresiva alianza militar entre los Estados Unidos, el Japón y Corea del Sur, pero existe realmente y sigue en forma activa los lineamientos de la estrategia coreana y la estrategia asiática de los Estados Unidos. Esa alianza es un producto de la estrategia asiática reaccionaria de los Estados Unidos y aumenta el peligro de guerra y agrava la situación en el Asia.

Al formar la alianza tripartita con el Japón y Corea del Sur con el pretexto de la seguridad colectiva, los Estados Unidos tratan, entre otras cosas, de alcanzar la superioridad militar en la región asiática y utilizar a los japoneses y surcoreanos como fuerza de choque en la invasión de la República Popular Democrática de Corea y los países socialistas. Los Estados Unidos, el Japón y Corea del Sur están estrechamente vinculados entre sí, en forma tripartita, en virtud del llamado pacto de seguridad entre los Estados Unidos y el Japón, el tratado de defensa recíproca entre los Estados Unidos y Corea del Sur y los tratados de carácter político y militar concertados entre el Japón y Corea del Sur. Esto demuestra que en la actualidad existe realmente el sistema de alianza militar tripartita. El poderío militar cada vez mayor de los Estados Unidos, Corea del Sur y el Japón en la región del Asia nororiental aumenta el peligro real que representa la alianza militar tripartita.

La punta de lanza de la alianza militar tripartita está dirigida contra la República Popular Democrática de Corea. Todas las medidas militares van contra Corea del Norte. Las bases y fuerzas de agresión que apuntan contra la República Popular Democrática de Corea se están reforzando constantemente dentro y alrededor de Corea del Sur, y las fuerzas de los Estados Unidos y el ejército surcoreano están allí, listos para entrar en acción en cualquier momento.

Las fuerzas defensivas japonesas emplazadas en el Japón occidental, cerca de la península coreana, también están preparadas para avanzar hacia el frente coreano en cualquier momento, y todos los ejercicios militares conjuntos de los Estados Unidos, el Japón y Corea del Sur se llevan a cabo en las condiciones simuladas de una guerra coreana. Todos los hechos demuestran que la alianza militar tripartita es, en realidad, un bloque militar agresivo contra la República Popular Democrática de Corea y otros países socialistas.

Mi delegación desea expresar su posición respecto de la declaración que acaba de formular el representante de Bahrein. Como se dijo ayer, los acuerdos internacionales sobre la seguridad de la aviación civil disponen que, en el caso de un delincuente que ponga en peligro un avión o cause en él un incidente, el país que detiene al delincuente tiene la máxima prioridad para investigar el incidente, y en segundo lugar viene el país de su nacionalidad. Según esos acuerdos, el país que ha sufrido el incidente no puede tener prioridad en la investigación por sobre el país que detuvo al delincuente o el país de su nacionalidad.

Como se sabe, en el curso del interrogatorio que se llevó a cabo en la prisión de Bahrein, la mujer llamada Mayumi, con un pasaporte japonés, dijo claramente que no tenía nada que ver con el incidente de las Líneas Aéreas Coreanas y que sólo había ido a Europa y al Oriente Medio con Shinichi después de haber recibido de éste un pasaporte.

Es evidente que, sin pruebas materiales científicas, no se puede tratar a una persona como delincuente, ni se la puede extraditar. Por lo tanto, mi delegación considera que es una violación inexcusable y flagrante del derecho internacional el hecho de que las autoridades de Bahrein hayan transferido a los gobernantes surcoreanos a la mujer no identificada y el cadáver del hombre respecto de los cuales no se había demostrado que fueran culpables del incidente de las Líneas Aéreas Coreanas, a la vez que expresaban escepticismo sobre la legitimidad del pedido de extradición formulado por Corea del Sur. Como acaba de decir con toda razón el representante de Bahrein, la soberanía de un país es de importancia fundamental. ¿Qué puede ganar Bahrein, una nación soberana, al conspirar con los gobernantes de Corea del Sur, que es sólo una entidad colonial, en violación del derecho internacional? Cuesta comprender que Bahrein, que no tiene acuerdo bilateral con los gobernantes surcoreanos en materia de extradición, haya cedido su derecho prioritario de investigación y aceptado su pedido.

Mi delegación desea expresar su profunda preocupación y denunciar con amargura esa farsa desembozada de la extradición en Seúl y Manamá. Al aceptar injustificadamente el traslado de la pareja en cumplimiento del pedido ilegal de los gobernantes surcoreanos, las autoridades de Bahrein contribuyeron a la consolidación del régimen militar de Corea del Sur y crearon obstáculos al proceso de democratización, poniendo así en peligro la paz en la península coreana. Por lo tanto, las autoridades de Bahrein deben asumir la responsabilidad correspondiente por ello.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Voy a hacer ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos de América.

En el último decenio hemos visto numerosos ataques contra civiles inocentes e indefensos, cometidos por terroristas con el único objetivo de que se preste atención a su causa. Las matanzas en los aeropuertos de Roma y Viena, la masacre en la sinagoga de Estambul y la carnicería en la pista de Karachi constituyen unos pocos recordatorios de que el flagelo del terrorismo no conoce fronteras en lo que a sus víctimas concierne.

Sabemos que los terroristas no pueden existir en el vacío. Ellos dependen del apoyo vital de los Estados. En realidad, los Estados son a menudo su propia supervivencia. Generalmente se trata de ocultar la mano del Estado que hay detrás de los ataques terroristas. Sin embargo, a veces se hace visible la mano, como en el caso que estamos examinando.

Noz enfrentamos a un acontecimiento trágico: la destrucción del avión de las Líneas Aéreas Coreanas afectado al vuelo 858 y la muerte de todos los que estaban a bordo. Mi Gobierno desea expresar sus condolencias a las familias de quienes perdieron la vida.

La reacción de la República de Corea ante este trágico acontecimiento ha sido mesurada y concienzuda. Las pruebas que se han aportado no dejan dudas de que estamos ante un acto criminal de violencia cometido por Corea del Norte contra civiles inocentes, que nadie puede justificar. Corea del Norte se ha valido del terrorismo para atacar a su vecino.

Las pruebas presentadas por la República de Corea son abrumadoras. En primer lugar, existe la confesión de uno de los individuos que cometieron el acto. Esa confesión no sólo es convincente en sus detalles, sino que se trata de la confesión de una persona que el Gobierno de la República de Corea está dispuesto a permitir que otros la entrevisten, si tuvieran dudas al respecto. Además de la confesión existen amplias pruebas circunstanciales, que van desde los cigarrillos envenenados que usaron los agentes para tratar de suicidarse hasta las constancias detalladas de los viajes que se han registrado. El análisis técnico de las cápsulas utilizadas para el suicidio, dicho sea de paso, muestra que el cianuro usado es químicamente idéntico al de cápsulas similares empleadas por agentes norcoreanos en el pasado. Los productos químicos, como la gente y los modos de operación, tienen sus propias huellas.

Si bien las pruebas presentadas por la República de Corea son más que suficientes para llegar a la conclusión de que Corea del Norte es responsable de la destrucción de la aeronave, existen otras fuentes que lo corroboran.

Según una declaración hecha pública por los japoneses, la información precisa para falsificar el pasaporte japonés utilizado por la Sra. Kim, fue obtenida por un individuo que buscaba el Japón como agente de Corea del Norte.

Los expertos de los Estados Unidos han examinado los documentos y llegado a la conclusión de que los pasaportes falsos eran de tan alta calidad que casi con seguridad fueron preparados por el servicio de inteligencia de un gobierno. No se conoce ningún grupo terrorista que sea capaz de elaborar documentos falsos de tal calidad.

Sabemos de fuentes no coreanas que la Sra. Kim y su compañero llevaban consigo números de teléfonos cifrados de las Misiones de Corea del Norte en Viena y Belgrado.

Como parte de su encubrimiento, la Sra. Kim en principio habló en japonés y negó que fuese coreana. Sin embargo, en las siguientes apariciones en público y en privado, habló coreano con fluidez, con acento del norte.

Finalmente, los funcionarios de los Estados Unidos mostraron a la Sra. Kim una gran colección de fotografías y le preguntaron que identificase a alguien que hubiese desempeñado algún papel en la explosión del vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas. Identificó a dos hombres conocidos en los Estados Unidos como agentes de Corea del Norte. Uno de ellos es Hang Song-Sam, con quien ella y su compañero estuvieron en Budapest en esta misión. El otro es Yi Yong-Yok, el hombre que, según dijo ella, dio la orden de que se realizase la explosión en el avión.

La República de Corea merece ser encomiada por el exquisito cuidado que tuvo al indagar los hechos antes de formular acusación alguna. Además, la República de Corea debe ser elogiada por la forma mesurada de su respuesta una vez que resultó absolutamente claro que Corea del Norte causó la explosión en el vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas, causando la muerte de 115 personas.

Con independencia de lo que se diga por los que, aparentemente, se sienten compelidos a defender o encubrir a Corea del Norte - y hemos observado algunos esfuerzos bastante absurdos al respecto -, no hay lugar para, honestamente, abrigar dudas acerca de lo que ocurrió.

Esperamos fervientemente que, exponiendo la naturaleza delictiva de lo que ocurrió y la responsabilidad de Corea del Norte, se contribuirá a que se reconozca que tales actos no pueden llevarse a cabo impunemente.

Mi país se une a otros de la comunidad internacional al expresar su indignación ante la República Popular Democrática de Corea por su infame ataque a civiles inocentes. El mundo no puede tolerar ataques a la aviación civil como medio para hostigar a un vecino. Consideramos especialmente importante que todos los países civilizados tengan claro que Corea del Norte no puede volver a repetir esta conducta incivilizada. El mundo no puede permanecer indiferente. El terrorismo no puede quedar impune. No puede darse luz verde para llevar a cabo más atrocidades contra civiles inocentes.

La paz en la península de Corea es algo en lo que esta Organización está especialmente interesada casi desde la fundación de las Naciones Unidas. No pueden permitirse acciones tales como la colocación de una bomba en el vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas, convirtiendo así a la península coreana en un lugar peligroso e inestable.

Con esto completo mi declaración en nombre de los Estados Unidos de América.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El representante de Bahrein ha pedido hacer uso de la palabra. Le invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. AL-SHAKAR (Bahrein) (interpretación del árabe): Mi delegación no tenía el propósito de participar en el debate concerniente a la cuestión que examina el Consejo de Seguridad. Sin embargo, el representante de la República Popular Democrática de Corea me ha inducido a hacer uso de la palabra una vez más ante el Consejo de Seguridad por las acusaciones carentes de veracidad e inaceptables que mi país rechaza por entero.

El Gobierno de mi país, después de haber llevado a cabo una investigación exhaustiva del incidente y de haber tenido contactos con la República de Corea y el Japón, acordó la extradición de "Hachiya Mayumi" y del cuerpo de "Hachiya Shinichi" a las autoridades de la República de Corea por las razones que claramente puse de manifiesto en mi declaración y que mi delegación no considera necesario que escuchen de nuevo los miembros del Consejo. No quiero malgastar su tiempo.

Creo que todos saben muy bien que respetamos todos los compromisos que comportan los Convenios internacionales si formamos parte de ellos, en particular el Convenio de Montreal de 1971 y el Convenio de Tokio de 1963, que hicieron posible que las partes interesadas adoptaran todas las medidas necesarias con el fin de extraditar a los sospechosos, al tener prueba evidente de su participación. En este caso, extraditamos a la sospechosa al país interesado.

Las disposiciones son explícitas y no necesito repetir las concernientes al Convenio sobre represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Tokio en 1963, ni del Convenio de Montreal firmado en 1971. Me he referido a ambos en mi declaración, y desearía que los miembros del Consejo se remitiesen a los artículos que mencioné en la declaración que formulé esta mañana.

De conformidad con los motivos y el contenido de los artículos de esos Convenios, mi país acordó la extradición del cuerpo, así como de "Mayumi". A este respecto, rechazamos cualesquier amenazas de países o personas, no importa quienes sean, y también rechazamos los argumentos presentados por el Observador Permanente de la República Popular Democrática de Corea sobre la cuestión de la extradición debido a que carecen de validez y son contrarios a esos Convenios.

Sr. KAGAMI (Japón) (interpretación del inglés): El Observador Permanente de Corea del Norte una vez más ha repetido sus alegaciones y acusaciones carentes de base contra el Japón. La clara oposición de mi Gobierno a tales alegaciones infundadas ya ha sido puesta de manifiesto y, por lo tanto, no la repetiré nuevamente aquí; simplemente diré lo que sigue:

El Japón coopera estrechamente con los Estados Unidos en la esfera de la seguridad; pero esto es sólo por lo que atañe a la defensa de mi país. La aseveración de Corea del Norte de que esto es reaccionario o de naturaleza ofensiva constituye una acusación sin base, contraria a los hechos.

El Japón goza de relaciones amistosas con la República de Corea y es política básica de mi Gobierno promover aún más y fortalecer esas relaciones, contribuyendo así a la paz y estabilidad en la península coreana.

Quisiera además declarar lo siguiente como conclusión de mis intervenciones.

Corea del Norte debe abstenerse de repetir actos criminales tales como el incidente que estamos examinando. El Gobierno del Japón confía con todo fervor que la comunidad internacional se habrá de asociar con nosotros para condenar el terrorismo internacional y cooperará para impedir que se repitan actos de terrorismo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de la República Popular Democrática de Corea desea hacer uso de la palabra y se la concedo.

Sr. PAK (República Popular Democrática de Corea) (interpretación del inglés): Desearía poner en claro la posición de mi delegación respecto a la declaración que acaba de formular el representante de los Estados Unidos, quien trata de agraviar y cercenar la soberanía y dignidad de la República Popular Democrática de Corea, haciéndola responsable del incidente de la LAC. Esto es un acto despreciable que busca justificar los "resultados de la investigación" - puestos en duda por los pueblos del mundo - y confundir a la opinión pública mundial. Tan pronto como las autoridades de Corea del Sur anunciaron los "resultados de la investigación" los Estados Unidos hicieron sonar las trompetas en Washington, desempeñando el mismo papel que aquellas autoridades. Al hacerlo así, los propios Estados Unidos revelaron que eran los promotores del incidente de la LAC. Es un secreto a voces que los Estados Unidos han elaborado un "escenario de guerra contra Corea del Norte" y ya han establecido un ejercicio aparente. La nota principal de este escenario era que la aeronave que llevaría al Ministro de Relaciones Exteriores de surcorea en su visita al Japón explotaría en el cielo sobre el mar oriental de Corea en mayo de este año, en víspera de las olimpiadas de Seúl, por lo que se llevaría a cabo una represalia militar contra la República Popular Democrática de Corea bajo ese pretexto.

Ese escenario fue montado por los dictadores militares de Corea del Sur en otro teatro previamente planeado, como un remedio contundente para la prolongación del gobierno militar; de allí el incidente de la LAC en el Oriente Medio en noviembre del año pasado. Históricamente hablando, los Estados Unidos han elaborado un falso incidente y han lanzado una campaña contra la República Popular Democrática de Corea cada vez que su Gobierno colonial en Corea del Sur enfrentaba una crisis.

En agosto de 1973, cuando el "sistema fascista de Yusin" de Corea del Sur tuvo que hacer frente a diversas protestas de las masas y a voces resonantes denunciaban que estaba siendo preparada la política de las "dos Coreas", los Estados Unidos de la mano con los gobernantes de Corea del Sur inventaron el "caso del secuestro de Kim Dae Jung" e hicieron recaer la culpa del mismo en las puertas de la República Popular Democrática de Corea.

En agosto de 1984 cuando el "sistema Yusin" era sacudido hasta sus propios cimientos por acciones masivas de los estudiantes y el pueblo de Corea del Sur, se manejaron los hilos de las disposiciones legales en Corea del Sur, inventando el "fusilamiento de Pak Jung Hai" y se anunció que era un acto criminal de los operativos del norte.

Es ampliamente sabido el hecho de que cuando su Gobierno colonial arribaba a la peor crisis por el levantamiento popular de Kwangju en mayo de 1980, los Estados Unidos hicieron circular rumores falsos de que el levantamiento era instigado por un "espía proveniente del norte"; y en noviembre de 1986, cuando el pueblo antinorteamericano de Corea del Sur estaba ganando impulso en su lucha antifascista, los Estados Unidos inventaron una patraña sobre una "situación anormal en la República Popular Democrática de Corea", es decir un "incidente con disparos" con el objetivo de quitar el detonante a esa crisis.

Los dirigentes fascistas militares de los Estados Unidos y de Corea del Sur inventaron esta vez el incidente del avión de línea y lo vincularon con la República Popular Democrática de Corea. Este fue una más de las habituales invenciones destinadas a sobreponerse a los partidos de oposición y a las fuerzas democráticas de oposición en las "elecciones presidenciales", con el pretexto de la "seguridad" y para prolongar la dictadura militar.

Los Estados Unidos debieran ser considerados responsables del incidente de la LAC que dio lugar a la pérdida de las vidas de nuestros compatriotas.

En cuanto al "terrorismo de Estado" mencionado por los Estados Unidos, quienes lo practican son precisamente los mismos Estados Unidos, no la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos es el Estado terrorista número uno en el mundo, empeñado en terrorismo de Estado en todas partes del globo; es un dirigente de la agresión, cuya forma de existencia constituye la abierta intervención, intrigas siniestras y actividades subversivas contra otros países. Los Estados Unidos en forma alguna pueden reparar los crímenes que han cometido contra la historia y la humanidad, mientras estaban empeñados en una carnicería humana mediante una cantidad innumerable de ataques aéreos terroristas. Algunas instancias de los ataques aéreos terroristas cometidos por los Estados Unidos son las siguientes: primero, un ataque terrorista contra un avión de línea panameño para dar muerte al comandante en jefe del ejército de Panamá, el 31 de julio de 1981.

Segundo, la explosión de un avión de línea cubano en octubre de 1976, que provocó la muerte de más de 70 personas, incluyendo a miembros de una delegación cultural de trabajadores de la República Popular Democrática de Corea.

Tercero, un avión de línea egipcio que fue secuestrado el 10 de octubre de 1985.

Cuarto, el incidente de un Boeing 747 de una aerolínea de Corea del Sur que fue utilizado para el espionaje contra la Unión Soviética, incidente que provocó la muerte de los 269 pasajeros de la aeronave, el 1° de septiembre de 1983.

Quinto, la destrucción de un Boeing 747 de la aerolínea india que enterró 329 personas en las aguas del Océano Atlántico el 23 de junio de 1985.

Sexto, la explosión en vuelo de otro avión que llevaba al Presidente de Mozambique Machel en su retorno de una gira por el extranjero, explosión en la cual fue asesinado el 19 de octubre de 1986.

Los Estados Unidos fueron acusados por los pueblos del mundo en razón de que utilizaron la fuerza de las armas en Granada y en Dominica, recientemente constituidas, que habían estado avanzando en el camino de la independencia y la soberanía. Amenazaron a la Libia antiimperialista e independiente con un ataque no declarado mediante fuerzas armadas y llevaron a cabo un ataque de comando por sorpresa contra territorio iraní. ¿Cómo se atreven los Estados Unidos a acusar a otros de terrorismo de Estado? ¿Cómo se permiten los Estados Unidos reclamar "sanciones" contra otros mientras asesinan a dirigentes de Estados y derrocan a gobiernos legítimos mediante complots en América Central y del Sur, Asia y África y desempeñan el papel de gendarme internacional más depravado y perverso?

Los Estados Unidos registran la más lamentable historia criminal en nuestra tierra de Corea.

Los gobernantes de los Estados Unidos, que han invadido Corea durante siglos, ocuparon la mitad de nuestra tierra por más de 40 años, llevando a cabo actos de terrorismo, destrucción y asesinatos e infligieron desastres y calamidades inconmensurables a nuestra nación.

Para imponer el dominio militar desde el mismo día de su ocupación de Corea del Sur, los agresores estadounidenses asesinaron a un gran número de nuestros patriotas y personas dondequiera que se encontraran, incluidas la isla Cheju, Taegu, Ryosu y Sunchon.

¿Es acaso necesario probar que, por rencor, los Estados Unidos manipularon entre bambalinas la matanza de Kwagju, que todavía está fresca en la memoria del pueblo surcoreano? Desde un punto de vista histórico, y en vista del incidente reciente de la LAC, la República Popular Democrática de Corea ha tenido que soportar muchos sufrimientos por culpa de los Estados Unidos.

Mi delegación estima que los Estados Unidos, líderes del terrorismo internacional y los mayores agresores de Corea, deberían ser juzgados ante el tribunal internacional.

Mi delegación exige que los Estados Unidos pongan fin de inmediato a tales actos tan temerarios, que alientan al enfrentamiento entre el norte y el sur, aumentan la tirantez en la península coreana y se burlan de la conciencia del mundo al recurrir a intrigas absurdas y despreciables junto con las autoridades surcoreanas.

Los Estados Unidos deben retirarse de Corea del Sur junto con sus armas nucleares y sus fuerzas de agresión, así como deben dejar de injerirse en los asuntos de Corea.

Si los Estados Unidos quieren obtener algo con sus actos, a fin de perjudicar la soberanía y dignidad de la República Popular Democrática de Corea y de empeorar la situación en la península coreana, no van a encontrar otra cosa que fuertes medidas de represalia y destrucción.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos de América.

Las declaraciones del representante de la República Popular Democrática de Corea son tan grotescas y falsas que no requieren una respuesta de mi parte. No voy a abusar de la paciencia del Consejo con una larga discusión sobre este tipo de cosas absurdas.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea ha pedido la palabra y se la concedo.

Sr. CHOI (República de Corea) (interpretación del inglés): He pedido la palabra en estos momento a fin de hacer algunas observaciones finales después de haber escuchado las deliberaciones de los dos últimos días.

En primer lugar, permítaseme expresar mi más profunda gratitud a los representantes de los países miembros de este augusto órgano que han transmitido su pésame y sus condolencias a las afligidas familias de las víctimas que viajaban en el vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas, así como al pueblo coreano.

Con profundo pesar me veo obligado a formular algunas observaciones acerca de las acusaciones norcoreanas. He escuchado atentamente las declaraciones formuladas ayer y hoy por el representante norcoreano. La declaración del representante norcoreano parece una novela de misterio y, ciertamente, no es más que ficción. Las fantásticas volteretas en el llamado complot deben hacernos comprender una vez más lo que es muy aparente. Nuevamente los norcoreanos recurren a su hábito pernicioso de ocultar lo que hicieron y de tratar de ocultarlo recurriendo a un tortuoso y falso cuento de hadas. Me sentí consternado por el atrevimiento del representante norcoreano de leer a este augusto órgano todo una novela sin una sola verdad en ella. No creo que acusaciones tan ridículas merezcan un serio comentario. Sin embargo, quisiera señalar lo siguiente a la atención del Consejo.

Al inventar la historia de que la destrucción del avión de la LAC fue obra de la República de Corea, el representante norcoreano se refirió a los líderes de mi país con términos despreciativos, que considero muy reprobables.

Si el plan fue concebido por los líderes al más alto nivel de la República de Corea en total secreto - como pretende Corea del Norte - me pregunto entonces cómo el representante norcoreano puede relatarnos la historia y dar detalles que sólo podrían saber los que conocían el plan.

El representante norcoreano se refirió a un mensaje imaginario procedente de los agentes de la República de Corea en Viena, de fecha 19 de noviembre de 1987. Si Corea del Norte afirma seriamente que está en condiciones de obtener mensajes secretos de esa naturaleza, habría que admirar la capacidad de Corea del Norte en materia de espionaje. Deben tener una red de inteligencia maravillosa que todos podríamos envidiar - y con toda razón - si sólo pudiéramos saber cuáles son las pruebas que han presentado. Pero no han presentado ninguna. Resulta maravilloso que el representante norcoreano parezca saber más de lo que yo sé como Ministro de Relaciones Exteriores en cuanto a lo que está sucediendo en mi propio ministerio.

El representante norcoreano dijo que los restos del avión de la LAC (vuelo 858) encontrados en el mar de Andamán eran restos "falsos" regados allí por la República de Corea. Los restos fueron encontrados por Birmania y entregados a la República de Corea con una lista debidamente firmada por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Birmania. Afirmar esto sería añadir otro insulto al Gobierno de Birmania después de que Corea del Norte utilizó a Birmania como sitio para el asesinato de un gran número de funcionarios del Gobierno coreano en 1983.

En este sentido, el representante de Zambia indicó que no se hicieron esfuerzos para recuperar los restos del avión después de estallar. Como se ha señalado - tanto en mi declaración anterior como en el documento S/19488 del Consejo de Seguridad, de fecha 10 de febrero de 1988 -, los Gobiernos de Birmania, Tailandia y de mi propio país hicieron grandes esfuerzos para encontrar los restos del avión. Por ejemplo, el Gobierno de Birmania movilizó por bastante tiempo más de 300 barcos privados y oficiales para buscar los restos del avión. Tailandia movilizó todos los equipos que tenía a su disposición y nosotros enviamos un grupo especial de investigación a Tailandia para que buscara los restos del avión. Deseo recordar al representante de Zambia que en muchos casos no se encuentran las cajas negras, especialmente cuando los aviones han explotado sobre una zona muy extensa, profunda y abierta del mar.

Resulta interesante que el representante norcoreano afirmara ayer que el Sr. Park Soo Gil, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea - miembro de mi delegación que se encuentra sentado exactamente detrás de mí y que fue enviado a Bahrein como mi enviado especial -, había "llevado consigo dinero y objetos de valor para sobornar a los funcionarios de Bahrein a fin de que se extraditara a "Mayumi" a Corea". El representante de Corea del Norte fue más allá y afirmó que "el Sr. Park Soo Gil confesó" - y subrayó la palabra "confesó" - haber gastado millones de dólares para que se extraditara a "Mayumi". Lo que yo sé sobre mi Viceministro es que él ha estado en el servicio exterior de la República de Corea por casi 30 años. Trabajó en las Naciones Unidas durante cuatro años - de 1980 a 1984 - como Jefe Adjunto de la Misión Observadora de la República de Corea, antes de partir a Marruecos como Embajador de Corea. Ha servido a su país con distinción y nunca he tenido conocimiento de que él haya dicho mentiras. Pero ahora el representante norcoreano dice que él ha confesado ser culpable de

haber incurrido en una obstrucción criminal de la justicia. A su solicitud, permítaseme preguntar al representante norcoreano dónde, cuándo y a quién el Sr. Park hizo ese tipo de confesión. Si el representante norcoreano no puede responder a estas preguntas, ello equivaldría a que Corea del Norte está mintiendo abiertamente para engañar a la opinión pública mundial.

El se atreve a acusar a los líderes de Bahrein de aceptar sobornos. Es importante observar que el representante norcoreano ha implicado al Japón y a Bahrein, entre otros, en el supuesto complot. Esto resulta lamentable porque parece que ha insultado despiadadamente a dos Estados soberanos con el fin de justificar sus mentiras.

Se argumenta que Kim Hyon-hui, que hizo una confesión pública el 15 de enero de 1988, no es la mujer cuya extradición el Estado de Bahrein concedió a Corea. Tenemos aquí el pasaporte falsificado que llevaba Kim Hyon-hui. También tenemos fotografías de Kim Hyon-hui y su cómplice, tomadas en el Hotel Regency de Manama, Bahrein. Todos los representantes pueden revisar estos documentos y comprobar por sí mismos si es cierto lo que se afirma. Bastará con una ojeada para darse cuenta de que Corea del Norte está mintiendo desvergonzadamente.

El representante norcoreano argumentó después que la mujer que formuló una confesión el 15 de enero de 1988 debe ser surcoreana porque empleó palabras que no se utilizan en Corea del Norte. La verdad es que Kim Hyon-hui habló en coreano con un acento norcoreano perfectamente definido. Dado que Corea ha estado dividida desde hace más de cuarenta años, una persona de la edad de Kim Hyon-hui no habla coreano en Corea del Sur con acento norcoreano.

Los aspectos que he destacado son sólo unos pocos ejemplos de las contradicciones y los argumentos absurdos que plantea el representante norcoreano.

Como dije, sólo puedo expresar mi asombro ante el descaro con que el representante de Corea del Norte miente al Consejo. Es increíble que formule sus afirmaciones sin ninguna clase de evidencia, ningún testigo, ninguna credibilidad aparente.

Luego de lo expresado sobre las afirmaciones de Corea del Norte, paso ahora al tema principal.

Uno de los objetivos primeros de nuestra política exterior es reducir la tirantez en la península coreana y crear condiciones favorables a la unificación pacífica. Los actos terroristas de Corea del Norte aumentan la tirantez. Creemos que una de las maneras más eficaces de disuadir de la repetición de actos de esta naturaleza es una firme condena del terrorismo internacional, y que la discusión de tales actos en este foro reducen la tirantez. La tirantez en la península coreana no se alimenta con la discusión de los actos terroristas, sino con los actos injustificables de terrorismo que lleva a cabo Corea del Norte.

Todos sabemos que combatir al terrorismo es uno de los desafíos más urgentes que enfrenta el mundo. El terrorismo internacional, que involucra el empleo de la fuerza contra inocentes, constituye una amenaza a la paz y la seguridad mundiales, sobre todo cuando se lo practica como instrumento de política estatal.

No hemos acudido al Consejo sólo para condenar un acto de terrorismo de parte de Corea del Norte, sino para mostrar a quienes lo perpetraron la firme decisión de la comunidad internacional de luchar contra el terrorismo, para disuadirlo de embarcarse en actos futuros.

Nuestro propósito no es aislar a Corea del Norte ni buscar venganza por su acto criminal. Lo que esperamos, por encima de todo, es que comprenda que la comunidad internacional no va a condonar jamás los actos de terrorismo, cualesquiera sean los propósitos que los guíen.

Aún ahora, a pesar de la condena mundial a sus actos terroristas, el régimen norcoreano trata desvergonzadamente de tergiversar la verdad diciendo a la comunidad mundial mentiras descaradas y descabelladas.

La persistente negativa de Corea del Norte a admitir su delito tiene consecuencias peligrosas para la paz y la seguridad mundiales, puesto que vaticina la repetición de actos similares de sabotaje de parte de Corea del Norte. Se lo debe impedir por cualquier medio, en bien de la paz y la seguridad mundiales.

Consideramos que la discusión en el Consejo de Seguridad ha sido extremadamente útil. Ha reiterado la firme decisión de este órgano mundial de erradicar la plaga del terrorismo internacional. Esperamos que Corea del Norte comprenda con claridad este mensaje.

Creemos que la discusión destacó los siguientes puntos. En primer término, no puede haber la menor duda de que Corea del Norte cometió el delito de hacer estallar una aeronave civil surcoreana, matando a 115 personas inocentes. En segundo lugar, independientemente de compromisos y diferencias ideológicas, se ha convenido en que el terrorismo es una grave amenaza a la paz y la seguridad mundiales. Tercero, se ha reiterado que la comunidad internacional debería aunar esfuerzos para impedir y reprimir el terrorismo, que de ninguna manera puede ser condonado ni tolerado. En cuarto lugar, se ha exigido firmemente a Corea del Norte que renuncie a su política de violencia y se convierta en miembro responsable de la comunidad internacional.

Debe recordarse que aún después del incidente de Rangún el Gobierno de la República de Corea se sentó a la mesa de negociaciones con representantes de Pyongyang para discutir y trabajar sobre medidas de fomento de la confianza tendientes a reducir la tirantez en la península coreana.

Inclusive hoy la República de Corea estaría dispuesta a trabajar conjuntamente con Corea del Norte en un esfuerzo por lograr la paz y la unificación, siempre y cuando el régimen norcoreano se comprometa a no repetir jamás sus actos de terror y de violencia. Esperamos sinceramente que Corea del Norte responda positivamente a nuestra solicitud de moderación.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a los muchos gobiernos que nos han apoyado en nuestro esfuerzo para impedir nuevos actos de terrorismo. Su invaluable respaldo será recordado siempre por el pueblo de la República de Corea, dado que seguramente contribuirá a hacer de este mundo un lugar más seguro donde vivir.

Finalmente, deseo agradecerle una vez más, Sr. Presidente, por su conducción sobresaliente de nuestras deliberaciones, que creemos tendrán resultados fructíferos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En virtud de lo avanzado de la hora, exhorto a los oradores a que sean lo más breve posible.

Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. PAK (República Popular Democrática de Corea) (interpretación del inglés): Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, Sr. Presidente, seré tan breve como sea posible.

El caballero de Corea del Sur me formuló algunos interrogantes. Se preguntaba cómo podía yo conocer alguna información y detalles de su conspiración de tipo político. Deseo decirle que nosotros también tenemos amigos, ¿por qué no? En especial, él no puede ocultar de ninguna manera y en ninguna circunstancia una sucia conspiración política de este tipo. En cualquier momento se la iba a descubrir; era sólo cuestión de tiempo.

Aunque ocupa el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur, el caballero a que me refiero acaba de decirme que ni siquiera él sabía. Pero me gustaría hacerle una pregunta: ¿tiene algún conocimiento de la trama que se ha creado para una guerra contra Corea del Norte en que se utilizó su nombre? Tiene mucha suerte de estar entre nosotros hoy. Puede conocer o no los detalles, pero

puedo decirle que "los americanos no creen completamente en usted". Cuando el Secretario de Estado norteamericano visitó Corea del Sur envió a sus funcionarios de seguridad a que controlaran en primer lugar la habitación en que se celebrarían las reuniones de los dos ministros de relaciones exteriores. Los funcionarios norteamericanos de seguridad trajeron consigo un perro para descubrir la presencia de explosivos en la habitación donde se encontraba el Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur.

En segundo término, el Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur planteó preguntas sobre la caja negra. Es de sentido común y de conocimiento de todo el mundo - inclusive de los niños de escuela - que en todos los casos de accidentes de aeronaves se deben hacer todos los esfuerzos, y en todas circunstancias, para encontrar primero la caja negra. Las organizaciones internacionales y las partes involucradas han hecho todos los esfuerzos en este caso. Todos recordarán aquí cuán activamente se trabajó para encontrar la caja negra en el incidente de 1983, y, más tarde, la de la aeronave india que había tenido dificultades.

Pero con la tecnología moderna se encontraron esas cajas negras. ¿Por qué es únicamente la caja negra de la aeronave coreana la que no puede encontrar la tecnología moderna? ¿Por qué no puede el Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur contestar a esto? ¿Puede haberse destruido en la explosión? No. Por eso es que estoy totalmente de acuerdo con la declaración del representante de Zambia; él es piloto. El sabe de todas estas cosas; sabe más que el Ministro de Relaciones Exteriores de Corea.

El incidente de la LAC nos trae a la memoria otros métodos conocidos que los dirigentes de Corea del Sur han utilizado cada vez que han atravesado una crisis política interna grave. El incidente de la LAC no es más que una prolongación de las malas costumbres de los dirigentes de Corea del Sur. Permítaseme mencionar algunas de esas malas costumbres.

Primero, cuando Kim Dae Jung, candidato a la presidencia en dos ocasiones, en 1971 y 1987, fue secuestrado en un hotel de Tokio en agosto de 1973 por órdenes directas del ex dictador Pak Jung Hi, agentes de Corea del Sur dejaron en el cuarto en que se hospedaba Kim Dae Jung paquetes de cigarrillos supuestamente hechos en nuestro país a fin de dar la impresión de que el secuestro había sido un trabajo de agentes de Corea del Norte. Las autoridades de Corea del Sur vincularon el incidente del secuestro con nuestro país. Las autoridades de Corea del Sur adujeron que agentes de Corea del Norte habían secuestrado a Kim Dae Jung, el cual fue uno de los candidatos presidenciales del año pasado en Corea del Sur. En entrevistas hechas en septiembre de 1987 por dos revistas de Corea del Sur, Shin Dong-A y Monthly Chosun, el ex director de la agencia central de inteligencia de Corea del Sur, Lee Hu Rak, reconoció que el secuestro había sido planificado por la agencia y se había llevado a cabo siguiendo sus instrucciones.

Segundo, el 15 de agosto de 1974, el entonces dirigente de Corea del Sur, Pak Jung Hi hizo que sus ayudantes dispararan contra su mujer en la ceremonia del día de la liberación. Después hizo mucha bulla acerca de que un coreano residente en el Japón, enviado por el norte, había matado a tiros a su mujer. Sin embargo, Pak Jung Hi, fue asesinado después por su ayudante más cercano, el ex director de la agencia central de inteligencia de Corea del Sur, por manipulaciones de sus amos.

Tercero, cuando ocurrió la explosión en el aeropuerto Kim Po, en septiembre de 1986, las autoridades de Corea del Sur trataron inmediatamente de vincular el incidente con la República Popular Democrática de Corea, a pesar de la ausencia de pruebas materiales.

Cuarto, desde el día en que asumió el poder el dirigente actual de Corea del Sur ha venido inventando constantemente denominados incidentes de intentos de asesinato del Presidente por Corea del Norte, utilizando exactamente el mismo método utilizado por su predecesor, para apoyar su posición vacilante. Las autoridades de Corea del Sur se han expresado con desvarío en el sentido de que el norte trató de asesinar al dirigente actual de Corea del Sur en el curso de su visita al Canadá en 1982. La bomba que estalló el 9 de octubre en el mausoleo a los mártires, en Rangún, Birmania, también fue una intriga política inventada por el propio dirigente actual de Corea del Sur. Uno de los supuestos sospechosos detenidos por las autoridades de Birmania confesó, en presencia de embajadores de países del tercer mundo acreditados en Birmania, al grupo de investigación de Corea del Sur que él era de este país y que se había graduado en la escuela elemental de Songbuk y en la Universidad de Seúl. Las autoridades de Corea del Sur se esforzaron desesperadamente por asignar la responsabilidad por el incidente a la República Popular Democrática de Corea.

Quinto, más recientemente, las autoridades de Corea del Sur proclamaron que el caso de un secretario desaparecido en la Embajada de Corea del Sur en el Líbano fue una operación de secuestro cometido por la República Popular Democrática de Corea; el secretario apareció más tarde y regresó a Corea del Sur en algún momento del año pasado.

Sexto, cuando tuvo lugar el levantamiento popular de Kwangju en mayo de 1980, que los dirigentes de Corea del Sur vincularon con nuestro país, murieron asesinados más de 2.000 ciudadanos en esa ciudad.

Estos incidentes pueden considerarse como un esfuerzo desesperado de los dirigentes de Corea del Sur por mantener su dominio militar en el sur.

Nadie puede predecir qué nuevos tipos de "incidentes conmovedores" inventarán en el futuro en vista de los antecedentes criminales de los dirigentes de Corea del Sur en materia de intrigas políticas habituales contra la República Popular Democrática de Corea y en vista de la situación inestable existente en Corea del Sur. El hecho de que ahora estén movilizando a más de 200.000 soldados para efectuar simulacros de guerra basados en un ataque contra la República Popular Democrática de Corea, mientras llevan a cabo contra ella una odiosa campaña de difamación vinculando el incidente de la LAC con nuestro país, indica que puede surgir una situación anormalmente grave.

Nadie puede imaginar cuál será el próximo escenario de los dramas escritos por los propios dirigentes de Corea del Sur, pues en los últimos 10 años han ejecutado varios de sus propios dramas en Tokio, Seúl, Canadá, Rangún, el aeropuerto de Kim Po y Bahrein.

Los dirigentes de Corea del Sur deben abandonar sus malvadas costumbres criminales. Deben adoptar la decisión firme de responder a nuestra propuesta de una conferencia conjunta norte-sur para corresponder al deseo de la nación de una reconciliación y unidad nacionales antes de plantear ante el Consejo de Seguridad un caso de intriga política como el incidente de la LAC.

Consideramos que hay problemas, incluido el de servir de cohuéspedes de los XXIV Juegos Olímpicos, que deben discutirse y resolverse sin dilación entre Corea del Norte y Corea del Sur.

Para que el antagonismo y enfrentamiento entre el norte y el sur se conviertan en relaciones de reconciliación y unidad, los problemas pendientes entre el norte y el sur - tales como el abandono de los ejercicios militares conjuntos actuales "Team Spirit 88" y otros ejercicios militares en gran escala, la realización de conversaciones multinacionales de desarme, servir conjuntamente de huéspedes a los XXIV Juegos Olímpicos y la cesación de acusaciones falsas y calumnias mutuas - debieran resolverse sin más demora.

Esos problemas se refieren no sólo a los intereses de las autoridades de las dos partes o a los partidos políticos específicos, sino también a los intereses comunes de toda la nación. Por consiguiente, esos problemas sólo se pueden resolver en forma correcta cuando se reúnan las voluntades de las autoridades, los partidos políticos, las organizaciones sociales y las personalidades del norte y del sur.

Si se organizara una conferencia conjunta norte-sur con ello se iniciaría una nueva etapa en la promoción de la paz en el país con miras a su reunificación pacífica.

He tratado de ser lo más breve posible.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea ha pedido que se le permita hacer una declaración y le cedo la palabra.

Sr. CHOI (República de Corea) (interpretación del inglés): Puesto que las cuestiones y declaraciones formuladas por el representante de Corea del Norte son tan absurdas y tan ajenas al tema de las deliberaciones del Consejo, no voy a hacerle honor con mis serios comentarios.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de la República Popular Democrática de Corea ha solicitado hacer una declaración y le cedo la palabra.

Sr. PAK (República Popular Democrática de Corea) (interpretación del inglés): Seré muy breve esta vez. Si Corea del Sur no hubiera presentado este caso al Consejo de Seguridad en esta ocasión no se habrían hecho tales acusaciones y contraacusaciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de concluir esta fase del debate deseo hacer un breve comentario.

Es una tragedia que 115 vidas se hayan perdido innecesariamente. Estoy convencido de que hablo en nombre de todos en esta Sala al ofrecer nuestras condolencias a las acongojadas familias.

Se ha producido un común denominador en este debate. Todos los oradores han rechazado los ataques perpetrados contra la aviación civil y han deplorado que sucedan. Ningún orador ha defendido el incidente deplorable del vuelo 858 de las Líneas Aéreas Coreanas. Ojalá que este hecho alentador signifique que tales incidentes no volverán a ocurrir jamás.

No hay más oradores en mi lista y me propongo levantar ahora la sesión. El Consejo de Seguridad se mantendrá atento a esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.